

INFORME DE GESTIÓN No. 15
Período del 01 al 31 de julio del 2021

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Junio 31 de 2021

CONTENIDO

1.	INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	7
1.1	INFORME ADMINISTRATIVO	7
1.1.1	EQUIPO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	7
1.1.2	CONTRATOS DE ADHESIÓN	10
1.1.3	CONTRATACIÓN DERIVADA	12
1.1.3.1	MODELO DE EVALUACIÓN INTELIGENTE	12
1.1.3.2	FIRMA DIGITAL	13
1.1.3.3	FIDUCIA	14
1.1.3.4	INTERVENTORÍA	15
1.1.3.5	SEGUROS DE VIDA – GRUPO DEUDORES	16
1.1.3.6	PAGARÉS DESMATERIALIZADOS	16
1.1.3.7	RED DE EMPRENDEDORES	16
1.1.3.8	EVALUADORES	16
1.1.4	GESTIÓN DOCUMENTAL	17
1.1.5	OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	17
1.2	INFORME FINANCIERO	21
1.2.1	CUOTA DE GERENCIA	21
1.2.2	PLAN OPERATIVO	21
1.2.3	INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA	22
1.2.4	INFORME FINANCIERO DE FIDUCIA	22
1.2.4.1	SALDOS	22
1.2.4.2	RENDIMIENTOS	23
1.2.4.3	PAGOS CONSOLIDADOS	24
1.2.4.3.1	PAGOS CONVOCATORIA 77	25
1.2.4.3.2	PAGOS CONVOCATORIA 78	25
1.2.4.4	ESTADOS FINANCIEROS	26
1.2.4.5	COMISIÓN FIDUCIARIA	26
1.2.5	INFORME FINANCIERO DE ADHESIONES SUSCRITAS	27
1.2.5.1	TRASLADOS DE RECURSOS A LA FIDUCIA POR CONTRATOS DE ADHESIÓN	28
1.2.6	CUENTA INDEPENDIENTE Y RENTABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS	28
1.2.7	OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	28
1.2.8	INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA	29

2.	INFORME JURÍDICO	31
2.1	FIDUCIA	31
2.2	CONTRATACIÓN DERIVADA	31
2.2.1	CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE NEOSERRA	31
2.2.2	CONTRATO MODELO DE EVALUACIÓN	31
2.2.3	CONTRATO RED DE EMPRENDEDORES	31
2.2.4	PUESTA EN MARCHA	32
2.2.5	SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO EMPRENDER DEL SENA	33
2.2.6	FIRMA DIGITAL	33
2.2.7	PAGARÉS FÍSICOS	33
2.2.8	LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD	33
2.2.9	CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTOS TÉCNICO Y METODOLÓGICO EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN CON EL NUEVO MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN LA HERRAMIENTA “RODOLFO”	34
2.3	GESTIÓN JURÍDICA	37
2.3.1	ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.1471299	37
2.4	CONTRATOS DE ADHESIÓN	38
2.5	OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	38
3.	INFORME TÉCNICO	39
3.1	CONVOCATORIA	39
3.2	ACREDITACIÓN	39
3.3	EVALUACIÓN	40
3.4	PUESTA EN MARCHA - INTERVENTORÍA	45
3.4.1	BLOQUE 1 (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020)	45
3.4.2	BLOQUE 2 (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021)	46
3.4.3	BLOQUE 3 (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021)	47
3.4.4	BLOQUE 4 (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021-conv. 168 -169- Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)	47
3.4.5	CONTRATOS DE GARANTÍA MOBILIARIA	48
3.4.6	ESTADO DE VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y NOTIFICACIONES	49
3.4.7	GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INTERVENTORÍA DESDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	49
3.5	VALORES AGREGADOS.....	52



4. INFORME DE CUOTA DE GERENCIA	55
4.1 INFORME DE GESTIÓN	56
4.2 INFORME FINANCIERO CUOTA DE GERENCIA	57
5. CONCLUSIONES	57
6. LISTA DE ANEXOS	60

PRESENTACIÓN

El informe atiende la obligación contractual de la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular el numeral once (11): *“Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”*.

Las actividades aquí descritas corresponden al período del 1 al 31 de julio del año 2021, teniendo como referencia inicio del convenio la fecha de aprobación de las pólizas y firma del acta de inicio (23 de abril de 2020).

A lo largo del informe encontrará el reporte relacionado con la CLÁUSULA CUARTA del Anexo 3 del contrato en particular en sus numerales:

4) Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto. 5) Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del mismo. 6) Acatar las instrucciones que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y, de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, y evitar dilaciones. 7) Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir, guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un intermediario, cause a la administración o a un tercero. 8). Atender las observaciones, solicitudes, y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar. 12) Responder por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información que produzca, y por la organización, conservación y custodia de los documentos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y normatividad archivística, sin perjuicio de las responsabilidades señaladas en la Ley 734 de 2002 modificada por la Ley 1952 de 2019, 13) Dar cumplimiento a la normatividad vigente de propiedad intelectual.

Adicionalmente se reportan las obligaciones relacionadas con la CLÁUSULA QUINTA, numerales: 5) Adelantar y coordinar los trámites convenidos ante las instancias, que sean necesarias para el desarrollo del contrato, 18) Proporcionar la asistencia y acompañamiento técnico, jurídico y financiero a que haya lugar y realizar las gestiones de coordinación y de control que para la ejecución del contrato que se requieran y el cumplimiento de los fines del Fondo Emprender. 19) Socializar y actualizar a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA, en cuanto a los procesos desarrollados por el CONTRATISTA para la ejecución del Contrato, y 30) Adelantar los procesos y acciones requeridos para el cabal cumplimiento del contrato, de conformidad con las directrices e instrucciones impartidas por el SENA contempladas en el Plan Operativo, otorgados por la junta administradora y atendiendo a las normas concordantes.

El informe está dividido en tres secciones:

1. Informe administrativo y financiero
2. Informe jurídico
3. Informe técnico

4. Informe de Cuota de gerencia

Las obligaciones técnicas del contrato, están relacionadas en la CLÁUSULA TERCERA del Anexo 3, numerales 1.1, 1.2, 1.3, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 1.4, 1.5 y 1.6.



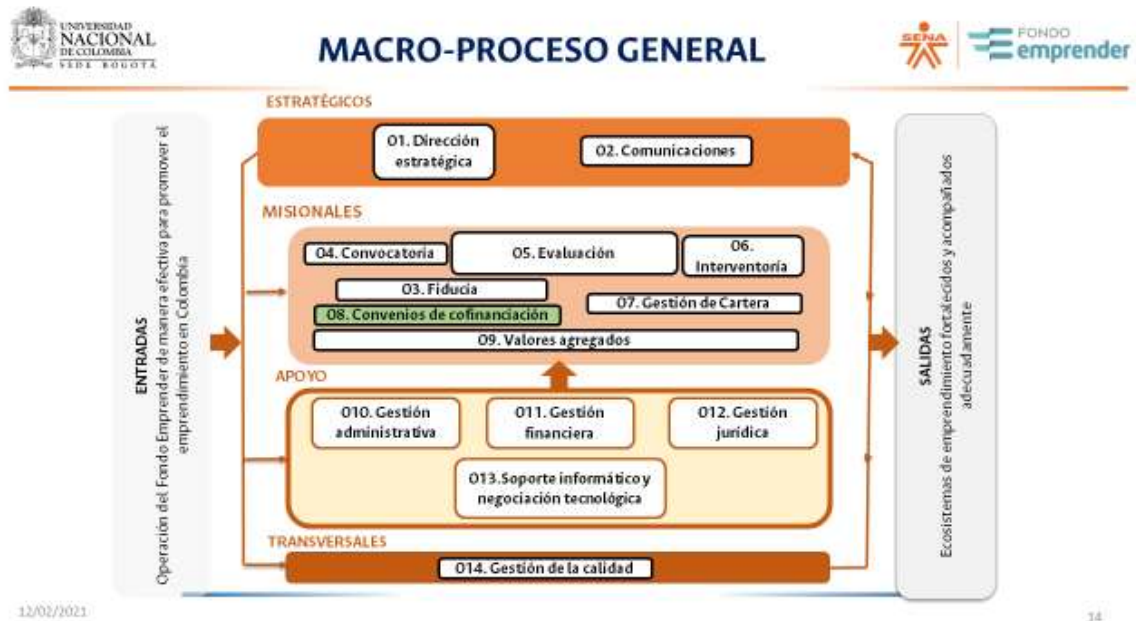
Gráfica 1. Obligaciones técnicas del contrato

Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia.

Como parte del Sistema de Gestión de Calidad del proyecto, se ha establecido con un enfoque de procesos, el cual responde a las políticas de calidad tanto del SENA como de la Universidad, y bajo el cual opera actualmente. que para efectos del contrato se han definido cuatro procesos a saber:

- **Procesos estratégicos:** Son los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.
- **Procesos misionales:** Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- **Procesos de apoyo:** Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- **Procesos de evaluación:** Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejorar de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

Ilustración 1. Mapa de Macroproceso del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia



El informe que se presenta a continuación, lleva los lineamientos solicitados por el SENA – Fondo Emprender y es el resultado de la gestión administrativa, financiera, jurídica y técnica, adelantado por el equipo operativo del proyecto, gestión adelantada en el mes de julio de 2021. (1 – 31 de julio), periodo al que corresponde el presente informe.

Este es el resultado de un trabajo en equipo liderado por el Gerente del proyecto Ing. Oscar Fernando Castellanos Domínguez y la Coordinadora Operativa Ing. Nelsy Edith Cely Acevedo.

1. INFORME ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En esta sección se reportan las acciones relacionadas con la CLÁUSULA CUARTA del contrato, en particular, el numeral 10) Ejecutar conforme al Plan Operativo los recursos destinados para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente se reportan las obligaciones específicas relacionadas con la CLÁUSULA QUINTA, numerales:

1) Ejecutar los trámites presupuestales y financieros necesarios para la inclusión de los recursos y entrega de los mismos conforme las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo del SENA. 2) Realizar la gestión financiera de los recursos para la ejecución del objeto contractual. 3) Disponer de un equipo mínimo de trabajo para la ejecución del Programa Fondo Emprender, el cual deberá estar conformado por los requerimientos de la entidad para la cotización. Para estos fines el SENA determinará el perfil profesional y su idoneidad y verificará el cumplimiento de este, para todo el personal mínimo de la ejecución del presente contrato. 7) Adelantar los procesos requeridos de selección y contratación, previo aval del SENA, así como la supervisión de las personas naturales o jurídicas, que se requieran para el desarrollo de las actividades del contrato; incluidos los necesarios para garantizar, que se adelanten las gestiones administrativas y judiciales, de conformidad con los procedimientos de selección contractual aplicables al CONTRATISTA, exceptuando la supervisión técnica de los contratos de personas naturales que desarrollen sus objetos contractuales al interior de la Dirección General del SENA, los cuales estarán supervisados por esta entidad, así como de los demás contratos (personas naturales o jurídicas), para los cuales el SENA solicite la supervisión técnica. Para este caso, el CONTRATISTA suministrará informe especial sobre los procesos de selección y contratación surtidos. 8) Tramitar con celeridad, eficiencia y eficacia conforme con los procedimientos establecidos por el CONTRATISTA, los desembolsos derivados de los compromisos adquiridos con terceros por contratación derivada. 25) Manejar en una cuenta independiente y rentable los recursos destinados al cumplimiento del objeto del contrato, 35) Disponer del personal, infraestructura técnica, operativa y administrativa necesaria para la ejecución del presente contrato.

1.1 INFORME ADMINISTRATIVO

Datos iniciales del contrato:

- Número de contrato: CO1.PCCNTR.1471299
- Fecha de inicio: 23 de abril 2020
- Duración: 36 meses
- Valor: \$108.935.190.000

A continuación, se relacionan las actividades de índole administrativa adelantadas por la Universidad Nacional de Colombia:

1.1.1 EQUIPO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

a) EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO POR EL SENA

Se relacionan los contratos perfeccionados que se llevaron a cabo durante el periodo del presente informe para la contratación del equipo mínimo requerido por el SENA, los cuales han seguido el procedimiento de contratación establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia.

Tabla No. 1 - Seguimiento procesos contractuales A

No.	NOMBRE	ROL	PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
-----	--------	-----	--

1	Diana Maribel Cortés Rojas	Líder de Evaluación	* 26 de julio de 2021, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la orden OSE 1515 de 2021 con fecha de inicio: 01 de agosto del año en curso
---	----------------------------	---------------------	--

Anexo 1. Copia de los contratos del equipo mínimo.

Se concluye que con corte a 31 de julio del año en curso, el proyecto cuenta con diez (10) personas contratadas que hacen parte del equipo mínimo requerido por el SENA y se han contratado treinta (30) personas en diferentes momentos de ejecución del proyecto; los cuales han sido parte del equipo adicional requerido.

b) EQUIPO ADICIONAL REQUERIDO PARA EL PROYECTO

Se relacionan los trámites y contratos perfeccionados que se llevaron a cabo durante el periodo del presente informe para la contratación del equipo adicional requerido por el proyecto, los cuales han seguido el procedimiento de contratación establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia.

Tabla No. 2 - Seguimiento procesos contractuales B

NOMBRE	ROL	TRÁMITES
SCI COMPUIMPRESIONES SAS	Suministro de materiales de oficina e insumos de papelería y periféricos	* 01 de julio de 2021 se radica la Solicitud de Orden de Compra con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa * 19 de julio de 2021, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la orden ODC 97 de 2021 con fecha de inicio: 19 de julio del año en curso

Anexo 1. Copia de los contratos del equipo adicional

Finalmente, en cumplimiento de la obligación de generación de productos académicos por parte del proyecto se relacionan los trámites de vinculación de estudiantes que se realizaron durante el periodo del presente informe, los cuales se han llevado a cabo teniendo en cuenta el procedimiento establecido por la Universidad Nacional de Colombia.

Tabla No. 3 - Seguimiento procesos vinculación de estudiantes

No.	NOMBRE	ROL	TRÁMITES PARA LA VINCULACIÓN
1	Nicolás Cruz Gordillo	Estudiante Auxiliar	* 09 de julio de 2021 se diligencia el formato de Solicitud de Certificado Disponibilidad Presupuestal para Vinculación de Estudiantes en la plataforma HERMES * 12 de julio de 2021 se radica la Solicitud de Certificado Disponibilidad Presupuestal para Vinculación de Estudiantes con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa * 15 de julio de 2020 se diligencia el formato de Resolución de Autorización del Gasto para Vinculación de Estudiantes en la plataforma HERMES * 21 de julio de 2020 se radica la Resolución de Autorización del Gasto para Vinculación de Estudiantes con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa * RAG estudiante No. 2206 de 2021 con fecha de inicio: 02 de agosto del año en curso

No.	NOMBRE	ROL	TRÁMITES PARA LA VINCULACIÓN
2	Angie Paola Acosta Gómez	Estudiante Auxiliar	* 06 de julio de 2021 se diligencia el formato de Solicitud de Certificado Disponibilidad Presupuestal para Vinculación de Estudiantes en la plataforma HERMES * 09 de julio de 2021 se radica la Solicitud de Certificado Disponibilidad Presupuestal para Vinculación de Estudiantes con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa * 15 de julio de 2020 se diligencia el formato de Resolución de Autorización del Gasto para Vinculación de Estudiantes en la plataforma HERMES * 21 de julio de 2020 se radica la Resolución de Autorización del Gasto para Vinculación de Estudiantes con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa * RAG estudiante No. 2256 de 2021 con fecha de inicio: 02 de agosto del año en curso
3	Wendy Stephanie Peñuela Orjuela	Estudiante Auxiliar	* 06 de julio de 2021 se diligencia el formato de Solicitud de Certificado Disponibilidad Presupuestal para Vinculación de Estudiantes en la plataforma HERMES * 09 de julio de 2021 se radica la Solicitud de Certificado Disponibilidad Presupuestal para Vinculación de Estudiantes con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa * 15 de julio de 2020 se diligencia el formato de Resolución de Autorización del Gasto para Vinculación de Estudiantes en la plataforma HERMES * 22 de julio de 2020 se radica la Resolución de Autorización del Gasto para Vinculación de Estudiantes con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa * RAG estudiante No. 2185 de 2021 con fecha de inicio: 02 de agosto del año en curso
4	Norly Tatiana Barrera Albarracín	Estudiante Auxiliar	* 06 de julio de 2021 se diligencia el formato de Solicitud de Certificado Disponibilidad Presupuestal para Vinculación de Estudiantes en la plataforma HERMES * 09 de julio de 2021 se radica la Solicitud de Certificado Disponibilidad Presupuestal para Vinculación de Estudiantes con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa * 15 de julio de 2020 se diligencia el formato de Resolución de Autorización del Gasto para Vinculación de Estudiantes en la plataforma HERMES * 21 de julio de 2020 se radica la Resolución de Autorización del Gasto para Vinculación de Estudiantes con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa * RAG estudiante No. 2230 de 2021 con fecha de inicio: 02 de agosto del año en curso
5	Kishvari Osorio Delgado	Estudiante Auxiliar	* 06 de julio de 2021 se diligencia el formato de Solicitud de Certificado Disponibilidad Presupuestal para Vinculación de Estudiantes en la plataforma HERMES * 09 de julio de 2021 se radica la Solicitud de Certificado Disponibilidad Presupuestal para Vinculación de Estudiantes con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa * 14 de julio de 2020 se diligencia el formato de Resolución de Autorización del Gasto para Vinculación de Estudiantes en la plataforma HERMES * 19 de julio de 2020 se radica la Resolución de Autorización del Gasto para Vinculación de Estudiantes con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa * RAG estudiante No. 2205 de 2021 con fecha de inicio: 02 de agosto del año en curso

Anexo 2. Vinculación de estudiantes

Se concluye que en el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de abril del 2020 al 31 de julio del año en curso, se han vinculado siete (07) estudiantes auxiliares en diferentes momentos de ejecución del proyecto.

1.1.2 CONTRATOS DE ADHESIÓN

Se ha recibido por parte del SENA, con corte a 31 de julio, los documentos soportes de 23 entidades territoriales relacionadas a continuación. La gestión administrativa realizada, ha estado orientada en revisar la información y creación de terceros en el sistema QUIPU de la Universidad. Con base en estos insumos, se ha entregado al SENA, los informes mensuales de gestión de los contratos de adhesión.

Tabla No. 4 - Información de avance de los Contratos de Adhesión

No.	ENTIDAD ADHERENTE	FECHA RECEPCIÓN	VALOR APOORTE ENTIDAD	VALOR APOORTE SENA	FECHA FIRMA ADHESIÓN	FECHA PAGO CONTRAPARTIDA ALIADO	OBSERVACIONES
1	Municipio Tauramena	22-jul-20	\$500.000.000	\$877.803.000	20-nov-20	24-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
2	Municipio de Itagüí	30-jul-20	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	29-oct-20	14-ene-21 03-feb-21	Ver informe Financiero y Jurídico
4	Municipio de Yarumal,	13-ago-20	\$300.000.000	\$600.000.000	11-dic-20	15-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
5	Distrito de Turbo, Antioquia	13-ago-20	\$600.000.000	\$900.000.000	19-nov-20	N/A	Firma de Acta de Liquidación Anticipada 25-may-21
6	Municipio de Garzón, Huila	31-ago-20	\$300.000.000	\$ 600.000.000	19-nov-20	13-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
7	Municipio de Villanueva, Casanare	31-ago-20	\$300.000.000	\$600.000.000	29-oct-20	18-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
8	Municipio de San Juan de Urabá, Antioquia	3-sep-20	\$300.000.000	\$600.000.000	15-dic-20	23-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
10	Municipio de Planadas, Tolima	16-sep-20	\$308.000.000	\$616.000.000	20-nov-20	16-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
11	Departamento de Sucre	16-sep-20	\$571.000.000	\$856.500.000	17-dic-20	27-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
12	Municipio de Caldas, Antioquia	21-sep-20	\$600.000.000	\$900.000.000	30-nov-20	24-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
13	Municipio de Bugalagrande,	22-sep-20	\$350.000.000	\$700.000.000	20-nov-20	22-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico

No.	ENTIDAD ADHERENTE	FECHA RECEPCIÓN	VALOR APOORTE ENTIDAD	VALOR APOORTE SENA	FECHA FIRMA ADHESIÓN	FECHA PAGO CONTRAPARTIDA ALIADO	OBSERVACIONES
14	Municipio de Carmen de Viboral,	22-sep-20	\$600.000.000	\$877.803.000	30-nov-20	28-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
15	Municipio de Planeta Rica, Córdoba	1-oct-20	\$500.000.000	\$877.803.000	15-dic-20	29-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
16	Distrito de Barrancabermeja, Santander	5-oct-20	\$750.000.000	\$750.000.000	20-nov-20	16-dic-20 22-dic-20	Ver informe Financiero y Jurídico
17	Secretariado Nacional de Pastoral Social - Caritas Colombiana	8-oct-20	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	17-dic-20	03-feb-21 08-feb-21 15-mar-21	Ver informe Financiero y Jurídico
18	Minera de Cobre Quebradona SAS BIC	15-oct-20	\$750.000.000	\$750.000.000	23-dic-20	24-dic-20 29-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
19	Gramalote Colombia Limited	26-oct-20	\$746.132.550	\$ 746.132.550	15-dic-20	14-ene-21	Ver informe Financiero y Jurídico
20	Ministerio del Interior	2-feb-21	\$1.000.000.000	\$1.000.000.000	15-feb-21	Pendiente	Ver informe Financiero y Jurídico
21	La Virginia, Risaralda	16-mar-21	\$273.000.000	\$546.000.000	24-may-21	Pendiente	Ver informe Financiero y Jurídico
22	Manizales, Caldas	16-mar-21	\$800.000.000	\$800.000.000	3-may-21	28-may-21	Ver informe Financiero y Jurídico
25	Municipio de Acacias, Meta	23-abr-21	\$600.000.000	\$900.000.000	Pendiente	Pendiente	En proceso de elaboración Ver Informe Jurídico
26	Distrito de Riohacha, La Guajira	23-abr-21	\$300.000.000	\$600.000.000	Pendiente	Pendiente	En proceso de elaboración Ver Informe Jurídico
27	Departamento de Norte de Santander	29-mar-21	\$650.000.000	\$900.000.000	9-jun-21	Pendiente	Ver informe Financiero y Jurídico

Durante el mes de julio de 2021 se elaboraron y enviaron 20 informes individuales, correspondientes al periodo de ejecución, junio 2021. Los cuales fueron entregados en tres paquetes así: (Ver Anexo 3 Contratos de Adhesión).

- Radicado B.FI.1 [T]-1299-496-21. Séptimo informe de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299 (01-Tauramena, 02-Itagüí, 04-Villanueva, 08-Garzón, 10-Planadas 12- Caldas y 13-Bugalagrande)

- Radicado B.FI.1 [T]-1299-497-21. Séptimo informe de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299 (05-San Juan de Urabá, 06-Yarumal, 09-Departamento de Sucre, y 14-El Carmen de Viboral, 15 - Planeta Rica, 16 - Barrancabermeja, y 18 - Secretariado de Pastoral Social)
- Radicado B.FI.1 [T]-1299-498-21. Séptimo informe de gestión, contratos de adhesión No CO1.PCCNTR.1471299 (17 - Gramalote, 19 - Quebradona) Cuarto informe de gestión de la adhesión No 20 - Ministerio del Interior. Segundo Informe de gestión (21 - La Virginia, y 22 - Manizales). Primer Informe de gestión (23 - Norte de Santander)

1.1.3 CONTRATACIÓN DERIVADA

En el presente capítulo se discriminan las acciones adelantadas en relación con los contratos derivados que involucren necesidades de carácter técnico necesarias para la perfecta ejecución del proyecto.

1.1.3.1 MODELO DE EVALUACIÓN INTELIGENTE

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la empresa: *FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS - FyGP SAS*, entidad con quien se está tramitando una nueva orden contractual de servicios. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad.

Tabla No. 5 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual

FECHA:	DESCRIPCIÓN:
01 de julio de 2021	Se solicita certificado de disponibilidad presupuestal para la expedición del CDP. La Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería da su aval al Acta de liquidación remitida la cual se debe tramitar como requisito para la cancelación del último pago establecido en la OSE 1261 de 2020. Ver Anexo 4. Seguimiento orden FyGP SAS - 4.1 Proceso contractual - Documentos unificados FyGP SAS
02 de julio de 2021	El proceso Administrativo del proyecto envía a través de correo electrónico la invitación directa a presentar oferta con consecutivo No. B.FI.1 [T]-1299-439-21, con sus respectivos anexos al proveedor FyGP SAS. Ver Anexo 4. Seguimiento orden FyGP SAS - 4.1 Proceso contractual - Documentos unificados FyGP SAS
07 de julio de 2021	El proveedor FyGP SAS presenta por medio del correo electrónico las observaciones halladas a la invitación directa a presentar oferta con consecutivo No. B.FI.1 [T]-1299-439-21. Por otro lado, el proveedor FyGP SAS, envía a través de correo electrónico los ajustes solicitados a las novedades encontradas en la revisión de los documentos y entregables presentados para tramitar el último pago establecido en la OSE 1261 de 2020. Ver Anexo 4. Seguimiento orden FyGP SAS - 4.1 Proceso contractual - Documentos unificados FyGP SAS
08 de julio de 2021	El proceso Administrativo envía a través de correo electrónico a la empresa FyGP SAS, el informe de respuesta a las observaciones presentadas a la invitación directa a presentar oferta con consecutivo No. B.FI.1 [T]-1299-439-21 por parte del proveedor y la Adenda No. 1 a dicha invitación. Ver Anexo 4. Seguimiento orden FyGP SAS - 4.1 Proceso contractual - Documentos unificados FyGP SAS
11 de julio de 2021	El proveedor FyGP SAS envía a través de correo electrónico, la propuesta económica con sus respectivos soportes como respuesta a la invitación directa a presentar oferta con consecutivo No. B.FI.1 [T]-1299-439-21. Ver Anexo 4. Seguimiento orden FyGP SAS - 4.1 Proceso contractual - Documentos unificados FyGP SAS
13 de julio de 2021	El proceso Administrativo del proyecto envía a través de correo electrónico la solicitud de aclaraciones y/o subsanaciones a la propuesta económica y sus anexos presentados por el proveedor FyGP SAS. Por otro lado, el proceso Administrativo del proyecto, envía correo electrónico al proveedor FyGP SAS, informando que los ajustes enviados frente a los documentos y entregables presentados para tramitar el último pago de la OSE 1261 de 2020, se encuentran correctamente diligenciados y se remite el acta de liquidación avalada por la Unidad Administrativa de la Facultad para tramite de firmas por parte del proveedor y del SENA. Ver Anexo 4. Seguimiento orden FyGP SAS - 4.1 Proceso contractual - Documentos unificados FyGP SAS
14 de julio de 2021	El proveedor FyGP SAS envía las aclaraciones y/o subsanaciones solicitadas por parte del proyecto, las cuales fueron presentadas a través de correo electrónico como respuesta a

FECHA:	DESCRIPCIÓN:
	dicha solicitud. Ver Anexo 4. Seguimiento orden FyGP SAS - 4.1 Proceso contractual - Documentos unificados FyGP SAS
15 de julio de 2021	Nuevamente el proceso Administrativo del proyecto envía a través de correo electrónico la solicitud de aclaraciones y/o subsanaciones a la propuesta económica y sus anexos presentados por el proveedor FyGP SAS, el pasado 14 de julio del año en curso y la Adenda No. 2 a la invitación directa a presentar oferta con consecutivo No. B.FI.1 [T]-1299-439-21. Este mismo día, el proveedor FyGP SAS envía las aclaraciones y/o subsanaciones solicitadas por parte del proyecto, las cuales fueron presentadas a través de correo electrónico como respuesta a dicha solicitud. Ver Anexo 4. Seguimiento orden FyGP SAS - 4.1 Proceso contractual - Documentos unificados FyGP SAS
19 de julio del 2021	El proceso Administrativo del proyecto envía a través de correo electrónico al proveedor la Adenda No. 3 a la invitación directa a presentar oferta con consecutivo No. B.FI.1 [T]-1299-439-21. Ver Anexo 4. Seguimiento orden FyGP SAS - 4.1 Proceso contractual - Documentos unificados FyGP SAS
20 de julio de 2021	El proveedor FyGP SAS envía a través de correo electrónico el acta de liquidación debidamente firmado por la empresa y por el SENA; esto con el fin, de tramitar la firma del Director del proyecto en dicho documento y así, continuar con los trámites respectivos para el último pago establecido en la OSE 1261 de 2020. Ver Anexo 4. Seguimiento orden FyGP SAS - 4.1 Proceso contractual - Documentos unificados FyGP SAS
21 de julio de 2021	El proceso Administrativo del proyecto envía al proveedor FyGP SAS a través de correo electrónico el informe de evaluación preliminar a la invitación directa a presentar oferta con consecutivo No. B.FI.1 [T]-1299-439-21 y otorgando plazo para presentar objeciones sobre el documento enviado. Ver Anexo 4. Seguimiento orden FyGP SAS - 4.1 Proceso contractual - Documentos unificados FyGP SAS Continuando con los trámites respectivos para la cancelación del último pago de la OSE 1261 de 2020 a favor del proveedor FyGP SAS, el proceso Administrativo del proyecto remite al Director el acta de liquidación debidamente firmada (proveedor – SENA), para que el profesor pueda firmar dicho documento
22 de julio de 2021	El Director del proyecto remite el acta de liquidación de FyGP SAS, debidamente firmada al proceso Administrativo para que se continúen con los trámites respectivos de radicación del cumplido. Este mismo día, el proceso Administrativo remite a través de correo electrónico, el acta de liquidación de la OSE 1261 de 2020 – FyGP SAS debidamente firmada (proveedor – SENA – Director del proyecto), a la Unidad Administrativa como requisito para legalizar dicho trámite establecido en la cláusula de pago de la orden referenciada anteriormente.
23 de julio de 2021	El proceso Administrativo del proyecto envía al proveedor FyGP SAS a través de correo electrónico el informe de evaluación definitivo a la invitación directa a presentar oferta con consecutivo No. B.FI.1 [T]-1299-439-21. Anexo 4. Seguimiento orden FyGP SAS - 4.1 Proceso contractual - Documentos unificados FyGP SAS Por otro lado, el proceso Administrativo envía correo electrónico al proveedor FyGP SAS solicitando la factura y los parafiscales actualizados para revisión y así, dar trámite de radicación a el último pago establecido en la OSE 1261 de 2020. Este mismo día, el proveedor FyGP SAS responde el correo adjunto los documentos solicitados para revisión y aprobación de los mismos.
27 de julio del 2021	El proceso Administrativo elabora la solicitud de orden contractual y la misma es radicada, este mismo día, con todos los soportes, a través de correo electrónico a la Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería para los trámites respectivos de revisión, elaboración, asignación y legalización de la orden contractual. Ver Anexo 4. Seguimiento orden FyGP SAS - 4.1 Proceso contractual - Documentos unificados FyGP SAS
29 de Julio del 2021	El proyecto radica a través de correo electrónico a la tesorería de la Facultad de Ingeniería, la constancia de cumplimiento con todos sus soportes para dar trámite a el último pago establecido en el contrato OSE 1261 de 2021. Ver Anexo 4. Seguimiento orden FyGP SAS - 4.2 CUMPLIDO OSE 1261 2020

1.1.3.2 FIRMA DIGITAL

En este periodo de tiempo del informe no se realizaron trámites precontractuales, contractuales, legalizaciones ni pagos relacionados con la empresa: *THOMÁS SIGNE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS GLOBALES S.A.S.*, entidad con quien se firmó la OSE 2149 de 2020.

A la fecha de corte del presente informe la orden contractual OSE 2149 de 2020 se encuentra en ejecución, correspondiente a la firma por parte de los responsables de la Universidad Nacional y del Sena, de 52 contratos de cooperación empresarial pertenecientes al cuarto bloque aprobados por el Consejo Directivo en la sesión 1584. Finalmente, las actividades desarrolladas han sido más de carácter operativo, las cuales se detallan en el capítulo 3.3 de puesta en marcha.

1.1.3.3 FIDUCIA

A continuación, se relacionan las actividades realizadas con la entidad: *FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ*, entidad con quien se firmó el CON 002 de 2020. Estas actividades están en coherencia con el manual de contratos de la Universidad.

FECHA:	DESCRIPCIÓN:
12 de julio de 2021	El proveedor FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ (FIDUCIARIA POPULAR S.A.) envió los documentos para tramitar el segundo pago del CON 002 de 2020, el cual se debe descontar contablemente del anticipo realizado inicialmente. A su vez, el proceso financiero remite la información que soporta el valor de la factura para dar trámite al respectivo cumplido.
16 de julio de 2021	Se radica en la Tesorería de la Facultad de Ingeniería, la factura con sus respectivos soportes para tramitar el segundo pago del CON 002 de 2020, el cual se debe descontar contablemente del anticipo realizado inicialmente; por lo que, surte los trámites respectivos para efectuar los trámites respectivos. Ver Anexo 5.1 Gestión de Fiducia

A nivel administrativo, en julio de 2021, el equipo de Fiducia enfocó sus actividades en los siguientes ítems:

Tabla No. 6 - Relación de actividades realizadas en este proceso contractual

Rubro	Actividades	Anexos
FICs	- Realizar seguimiento al comportamiento del mercado y su impacto en los Fondos de Inversión Colectiva – FICs – y notificar al SENA, según su solicitud del 30 de junio, mediante oficios semanales - Solicitar a la Fiduciaria Popular S.A. la apertura de los FICs para administrar los recursos de las Convocatorias 80-167-168-169-186-174-177-181.	5.2.1 B.FI.1 [T]-1299-460-21 INFORME SEMANAL E.F. FONDO EMPRENDER 12-JUL-21 5.2.2. B.FI.1 [T]-1299-471-21 INFORME SEMANAL E.F. FONDO EMPRENDER 19-JUL-21 5.2.3. B.FI.1 [T]-1299-486-21 INFORME SEMANAL E.F. FONDO EMPRENDER 26-JUL-21 5.2.4 B.FI.1 [T]-1299-502-21 INFORME SEMANAL E.F. FONDO EMPRENDER 02-AGO-21 5.2.5 Fiduliquidez junio 2021 5.2.6 Rentar junio 2021 5.2.7 B.FI.1 [T]-1299-477-21
Pagos	- Hacer seguimiento a la ejecución de los pagos solicitados por los Planes de Negocio de las Convocatorias 77 y 78 y actualizar su estado en la Plataforma del Fondo Emprender. - Revisar con la líder de interventoría y profesionales de enlace: - Los requerimientos escalados por el señor Germán Rugeles emprendedor del Plan de Negocio 73588-Satizo Agencia de la convocatoria 78 y la viabilidad de ejecutar tres pagos inicialmente rechazados por la Fiduciaria y que posteriormente se cargaron de forma extemporánea para no impactar la operación del emprendedor.	5.3.1 B.FI.1 [T]-1299-489-21 5.3.2 B.FI.1 [T]-1299-490-21 5.3.3 Pagos Extemporáneos No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020 5.3.4 Rechazos operación No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020

Rubro	Actividades	Anexos
	- El caso del Plan de Negocio 73562 - PESCAM ALIMENTA TU VIDA toda vez que un pago presentó inconsistencia en el valor bruto cargado en Plataforma del Fondo Emprender. - Sostener reunión con el equipo de la Universidad de Antioquía y Universidad Nacional de Colombia con el objetivo de evaluar algunas oportunidades de mejora evidenciadas en los tiempos de grabación de pagos por parte de los emprendedores (un día después de lo enunciado en Plataforma del Fondo Emprender para los segundos cortes) y en la aprobación de pagos, toda vez que durante junio y julio se presentaron varios rechazos por temas documentales, así como se evidenciaron diferencias entre planes operativos y pagos aprobados. Situación socializada mediante oficios B.FI.1 [T]-1299-489-21 y B.FI.1 [T]-1299-490-21.	
Informes	- Preparar los informes de pagos realizados en julio de los corrientes para enviar a la Aseguradora, al SENA y Líder de Interventoría. - Revisar y aprobar el informe de Gestión fiduciaria con corte a junio de 2021. - Revisar en reunión del 26 de julio con la Fiduciaria Popular la mejor forma de alinear la presentación de la información financiera de cada cierre contable y establecer compromisos.	5.4. 00. Informe Junio de 2021 5.4.1. Memoria N.17. 26-07-2021- Reunión de seguimiento Fiduciaria Popular S.A
Requerimientos	- Cerrar los dos requerimientos que se encontraban pendientes de junio de 2021. - Atender los requerimientos escalados por la Interventoría, SENA, y los Planes de Negocio con ocasión a la operación Fiduciaria. En julio llegaron 17 requerimientos de los cuales tres (3) al cierre de julio estaban en estado abierto según se detalla a continuación: - Uno pendientes de respuesta por parte de Carvajal con respecto a posible error en la Plataforma del Fondo Emprender para el cargue de los pagos pues el código bancario estaba registrando como cero (0) - Dos cuyo cierre se remitió el primer y segundo día hábil de agosto de 2021.	No aplica
Comité Fiduciario	Desarrollar el cuarto Comité Fiduciario, el cual tuvo lugar el 21 de julio de 2021.	5.5.1. Presentación Cuarto Comité Fiduciario EF Fondo Emprender IV 5.5.2 Acta Comité Fiduciario No. 4 Final.pdf
Primas y comisiones	- Revisar los soportes de las facturas de comisión fiduciaria y la prima de la Aseguradora de junio estando de acuerdo con el número de pagos exitosos, el valor total desembolsado y los Planes de Negocio que ejecutaron recursos. - Autorizar a la Fiduciaria el descuento de las facturas de comisión de mayo y junio de la cuenta denominada valor del contrato.	5.6. Autorización descuento comisión Fiduciaria Mayo y junio 2021

1.1.3.4 INTERVENTORÍA

En este periodo de tiempo del informe no se realizaron trámites precontractuales, contractuales, legalizaciones ni pagos relacionados con la empresa: *UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA - UdeA*, con quien se firmó el CON 003 de 2020.

1.1.3.5 SEGUROS DE VIDA – GRUPO DEUDORES

En este periodo de tiempo del informe no se realizaron trámites precontractuales, contractuales, legalizaciones ni pagos relacionados con la empresa: *ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA*, entidad con quien se firmó la OSE 483 de 2021.

1.1.3.6 PAGARÉS DESMATERIALIZADOS

En este periodo de tiempo del informe no se realizaron trámites precontractuales, contractuales, legalizaciones ni pagos relacionados con los servicios de pagarés desmaterializados, ya que no procede la contratación de este tipo de servicios.

1.1.3.7 RED DE EMPRENDEDORES

En este periodo de tiempo del informe no se realizaron trámites precontractuales, contractuales, legalizaciones ni pagos relacionados con la empresa: *CONSTRUYO RED SAS*, entidad con quien se firmó la OSE 694 de 2021.

1.1.3.8 EVALUADORES

Se relacionan los contratos con sus respectivos trámites y perfeccionamiento en el periodo del presente informe para la contratación del grupo de evaluadores que requiere el proyecto, los cuales se han llevado a cabo teniendo en cuenta el procedimiento de contratación establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia.

Tabla No. 7 - Seguimiento procesos contractuales de evaluadores A

No.	NOMBRE	ROL	TRÁMITES
1	Andrés Orlando Torres Vivas	Evaluador	* 14 de julio de 2021 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual
			* 16 de julio de 2021 se radica la Solicitud de Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa
			* 26 de julio de 2021, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la orden OSE 1563 de 2021 con fecha de inicio: 02 de agosto del año en curso
2	Pilar Angelica Sarmiento Méndez	Evaluadora	* 14 de julio de 2021 se diligencia el formato de Solicitud de Orden Contractual
			* 15 de julio de 2021 se radica la Solicitud de Orden Contractual con todos sus documentos ante la Unidad Administrativa
			* 29 de julio de 2021, la Unidad Administrativa notifica la legalización de la orden OSE 1641 de 2021 con fecha de inicio: 02 de agosto del año en curso

Ver Anexo 6. Copia de los contratos del equipo de evaluadores

Se concluye que en el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de abril del 2020 al 31 de julio del año en curso, se han contratado veintinueve (29) personas en diferentes momentos de ejecución del proyecto; los cuales han sido parte del equipo de evaluadores requeridos.

1.1.4 GESTIÓN DOCUMENTAL

En relación con este tema, se están siguiendo los lineamientos de gestión documental establecidos por la Universidad Nacional de Colombia. En este sentido, se han realizado las siguientes actividades:

- Se ha venido realizando toda la gestión documental del proyecto siguiendo los lineamientos establecidos en las Tablas de Retención Documental – TRD de la Universidad Nacional de Colombia para la organización, almacenamiento y custodia de este.
- El 08 de julio del año en curso, se asiste a la primera socialización realizada por la coordinación de archivo – Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia, sobre el protocolo de documentos electrónicos.

Las labores adelantadas han sido realizadas por el equipo administrativo, liderado por Ricardo Alonso Cañón Colmenares y el equipo integrado por Andrea del Pilar Virguez Mora y Yesmi Carvajal Olaya.

1.1.5 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CLÁUSULA TERCERA 1.2. OBLIGACIONES RESPECTO A LA CONVOCATORIA 5. Crear y gestionar una línea de apoyo permanente al proceso de convocatorias y ejecución de los planes de negocio, y soporte técnico de plataforma/sistema de información del Fondo Emprender. (Telefónico y/o Virtual):

1.1.5.1 Gestión de comunicaciones y atención al emprendedor

a) En los procesos de acreditación y evaluación, se ha dado respuesta a las observaciones presentadas por los emprendedores en la plataforma Fondo Emprender. Ver capítulo 3, informe técnico.

Tabla No. 8 – Observaciones Acreditación y Evaluación

Observaciones Acreditación y Evaluación	Convocatoria	Correo de observación enviado	Correo de observación recibido	Respuestas
Comunicaciones acreditación	171 2c	1	-	-
Comunicaciones acreditación	183 C2	2	2	2
Comunicaciones acreditación	187 C1	4	4	4
Comunicación	185 C3	1	-	-
Comunicaciones Evaluación	169 C3	1	1	1

La respuesta ha sido preparada por el equipo de acreditación y evaluación del proyecto, liderado por Diana Cortés y Fabian Gómez.

b) Actualización y publicación de los manuales para emprendedores de las convocatorias 172 c2-175 c2 - 178 c2 - 179 c2 - 182 c2 - 184 c2 - 185 c2 - 176 c3 - 177 c3 - 186 c3, los cuales son Manual para firma digital, Manual para firma de anexos.

c) Publicación de videos instructivos para los procesos de cambio de datos, descarga de anexos y carga de anexos firmados en la plataforma Fondo Emprender y firma digital en la plataforma URUK.

d) Se realizaron llamadas de soporte a los emprendedores, que tuvieron dificultad en cargar los anexos en la plataforma, desde el equipo del proyecto se brindaron las indicaciones para efectuar correctamente la firma del contrato de cooperación empresarial y sus anexos.

e) Mediante el correo electrónico ayudafe_nal@unal.edu.co se ha dado respuesta a los emprendedores en temas relacionados a fechas de firma del contrato de cooperación empresarial, soporte de firma digital, soporte en firma de anexos, prórrogas, entre otros.

En la siguiente tabla se cuantifican los correos electrónicos principales enviados a los emprendedores de las convocatorias, 168-169-172-176-177-178-179-182-183-184-185.

Tabla No. 9 – Correos de atención al emprendedor

CORREO DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR	IDENTIFICADOR	Periodo
ayudafe_nal@unal.edu.co	Ayuda Proceso Contractual FE-SENA	Julio
Correos electrónicos de aprobación anexos en plataforma		52
Correos electrónicos de aprobación de recibidos pagarés		52
Correos Prórrogas entrega de anexos otorgadas		2
Respuestas a emprendedores proceso contractual		20
Respuestas relacionadas a interventoría		8
Respuestas relacionadas a Fiducia		13
Llamadas telefónicas de seguimiento realizadas		33

Este proceso ha sido realizado conjuntamente entre Laura Peraza, Alexa Hernández, Daniela Fula, Ricardo Cañón, Lida González y los Profesionales de enlace regional.

f) Jornada de Inducción a emprendedores y Capacitación

En el mes de julio no se realizaron eventos dirigidos a emprendedores, sin embargo, se adelantaron actividades para la programación del evento de bienvenida y las capacitaciones de firma digital para el mes de agosto de las convocatorias 172 c2-175 c2 - 178 c2 - 179 c2 - 182 c2 - 184 c2 - 185 c2 - 176 c3 - 177 c3 - 186 c3 .

Adicionalmente, se presenta un informe consolidado de los eventos de bienvenida a los emprendedores que se han realizado desde el mes de noviembre de 2020, como parte de la propuesta presentada por la Universidad Nacional al SENA FONDO EMPRENDER.

Tabla No. 10 - Relación de eventos realizados

	EVENTO	CONVOCATORIAS	FECHA DE REALIZACIÓN
1	Piloto del Evento de Bienvenida a emprendedores	77 Multisectorial y 78 Economía Naranja	09 Noviembre de 2020
2	Capacitación Firma Digital	77 Multisectorial y 78 Economía Naranja	20 Noviembre de 2020
3	Evento de Bienvenida a emprendedores	80 Juventudes, 167 Itagüi. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	08 Marzo de 2021
4	Capacitación Firma Digital Mod 1	80 Juventudes, 167 Itagüi. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	11 Marzo de 2021
5	Capacitación Firma Digital Mod 2	80 Juventudes, 167 Itagüi. 168 Tauramena, 169 Villanueva, 186 Samaniego.	16 Abril de 2021
6	Evento de Bienvenida a emprendedores	174 Garzón, 177 Caldas y 181 Bugalagrande	27 Abril de 2021
7	Capacitación Firma Digital Mod 1	174 Garzón, 177 Caldas y 181 Bugalagrande	29 Abril de 2021
8	Capacitación Firma Digital Mod 2	174 Garzón, 177 Caldas y 181 Bugalagrande	12 Mayo de 2021
9	Evento de Bienvenida a emprendedores	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal, 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182-Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184- Quebradona, 185-Gramalote	31 Mayo de 2021
10	Capacitación Firma Digital Mod 1	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal, 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182-Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184- Quebradona, 185-Gramalote	2 Junio de 2021
11	Capacitación Firma Digital Mod 2	168-Tauramena c2, 169-Villanueva c2, 172-Yarumal, 176-Planadas, 177-Caldas, 178- El Carmen de Viboral, 179-Planeta Rica, 182- Barrancabermeja, 183-Pastoral Social, 184- Quebradona, 185-Gramalote	25 Junio de 2021

A continuación, se detallan otras obligaciones financieras y/o administrativas contractuales, y su correspondiente avance:

1. *Numeral 11 de la CLÁUSULA CUARTA- Cumplir con las obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión, y riesgos laborales –ARL-) y parafiscales durante la ejecución del presente Contrato, conforme a la normatividad legal vigente: Ver Anexo 7. Certificación de pago al Sistema de Seguridad Social.*
2. *Numeral 6 de la CLÁUSULA CUARTA - Utilizar todos los manuales corporativos y de imagen del Fondo Emprender y del SENA, en las actividades que se realicen en el marco de la ejecución del contrato. Mediante oficio B.PFI-CI-1299-081-20 del 19 de agosto de 2020 suscrito por el Director del Proyecto, el Profesor Oscar Castellanos solicitó al SENA la autorización para el uso de logos. Por medio de los radicados B.PFI-CI-CR-1299-098/099-20 y B.PFI-CI-CR-1299-100-20 del 21 y 24 de agosto del año en curso, respectivamente, el SENA dio la autorización de uso de los manuales, y remitieron el respectivo manual y logos de la entidad. Estos oficios se enviaron en el informe del mes septiembre.*
3. *Numeral 12 de la CLÁUSULA QUINTA- Asegurar el oportuno traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender o las*

modificaciones que se presenten-: En este período no se han realizado actividades de carácter administrativo relacionadas con esta obligación, las actividades relacionadas han sido de carácter financiero, las cuales se discriminan en la capítulo respectivo.

4. *Numeral 16 de la CLÁUSULA QUINTA – Designar mediante documento legal a los ocho (8) días de inicio del presente contrato los representantes al Comité Técnico de Mejoramiento, para participar en el mismo y firmar sus actas:*

Según Resolución 769 del 6 de mayo 2020, expedida por la Vicerrectoría de la sede de Bogotá de la Universidad de Colombia, se ha delegado al profesor Oscar Castellanos Domínguez y a la Profesora Sandra Patricia Rojas Berrio, como delegados desde la Universidad Nacional de Colombia al Comité Técnico de Mejoramiento.

5. *Numeral 17 de la CLÁUSULA QUINTA – Designar mediante documento legal a los ocho (8) días de inicio del presente contrato los miembros para la conformación de la Junta Administradora del Contrato:*

Según Resolución 769 del 6 de mayo 2020, expedida por la Vicerrectoría de la sede de Bogotá de la Universidad de Colombia, se ha delegado al profesor Oscar Castellanos Domínguez y a la Profesora Sandra Patricia Rojas Berrio, como delegados desde la Universidad Nacional de Colombia al Comité Técnico de Mejoramiento.

6. *Numeral 26 de la CLÁUSULA QUINTA - Dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002, trasladando de manera semestral al SENA los rendimientos financieros bancarios conforme a la regulación establecida por la Superintendencia Financiera generados por los recursos desembolsados al CONTRATISTA; previo descuento de todos los costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones que lleguen a generar y en el evento en el que se reciban recursos de terceros, la administración de los rendimientos deberá cumplir con las condiciones pactadas en los convenios y/o contratos que se suscriban para tal fin.*

En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación. El informe se envió una vez cumplido el plazo de los 6 meses a partir del primer desembolso, realizado en el mes de julio de 2020. Es decir, el primer traslado de rendimientos se realizó en el mes de marzo de 2021.

7. *Numeral 28 de la CLÁUSULA QUINTA - Realizar la gestión para el reintegro de recursos y recuperación de cartera de los planes de negocios cuando se presenten alguna de las causales de incumplimiento o situaciones administrativas, siendo esto una obligación de medio y no de resultado:*

En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.

8. *Numeral 29 de la CLÁUSULA QUINTA - Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en contratos de adhesión suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto.: A las entidades de los contratos de adhesión se les ha remitido los respectivos informes, tal como se menciona en el numeral 1.1.2.*

9. *Numeral 31 de la CLÁUSULA QUINTA – Recuperar los recursos entregados cuando por cualquier circunstancia se constatan irregularidades de tal grado que permitan al SENA en ejercicio del control y seguimiento a través de visitas, como consecuencia de aplicar los controles que considere pertinentes. El control y seguimiento sobre las operaciones beneficiadas con los instrumentos objeto del contrato se realizará en atención a la normatividad aplicable a dicha actividad:*

En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.

10. *Numeral 32 de la CLÁUSULA QUINTA – Presentar el informe final que establezca, entre otros, los productos y resultados obtenidos y que evidencien el cumplimiento de las actividades de ejecución presupuestal del contrato:*

En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.

11. *Numeral 34 de la CLÁUSULA QUINTA – Permitir el ingreso al sistema de gestión documental y administrativo en modalidad de Consulta a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA:*

Se ha creado en el drive una carpeta, en el cual se ha compartido con la Líder de Emprendimiento del SENA la información organizada de informes que se han remitido al SENA.

12. *Numeral 36 de la CLÁUSULA QUINTA – Solicitar autorización al SENA para el uso de logos, marca, diversos resultados y demás aspectos tanto de la imagen publicitaria del Fondo Emprender como el contenido de sus acciones en el desarrollo del contrato. El contratista no podrá difundir a mutuo propio información y cualquier tipo de material sin el previo visto bueno del SENA:* Mediante oficio B.PFI-CI-1299-081-20 del 19 de agosto de 2020 suscrito por el Director del Proyecto, el Profesor Oscar Castellanos solicitó al SENA la autorización para el uso de logos.

Por medio de los radicados B.PFI-CI-CR-1299-098/099-20 y B.PFI-CI-CR-1299-100-20 del 21 y 24 de agosto del año en curso, respectivamente, el SENA dio la autorización de uso de los manuales, y remitieron el respectivo manual y logos de la entidad.

1.2 INFORME FINANCIERO

El valor del contrato fue por \$108.935.190.000, que de acuerdo con los documentos contractuales se distribuyen de la siguiente forma:

- Costo total de la operación: \$ 12.472.044.482,07
- Recursos de capital semilla: \$ 88.000.000.000,00
- GMF: \$ 401.888.177,93
- Cuota de Gerencia: \$ 8.061.257.340,00

1.2.1 CUOTA DE GERENCIA

En este período no se realizaron cobros por Cuota de Gerencia a la fecha el valor total facturado es de \$4.836.754.406 correspondiente a la factura 1 y 2 del contrato interadministrativo. En el anexo 19 se entrega informe de la cuota de gerencia.

1.2.2 PLAN OPERATIVO

El Plan Operativo, que reúne los costos de operación del contrato asociados a diferentes actividades. El Comité Técnico de Mejoramiento realizado el 30 de abril propuso la modificación al plan operativo a la junta administradora y este fue aprobado el 12 de mayo de 2021 en la Junta Administradora. Con base en lo anterior, se presenta el avance del plan operativo:

Tabla No. 11 - Plan Operativo V3 Aprobado Junta Administradora 12 de mayo 2021

Descripción	Plan operativo V3 12/05/2021	Valor comprometido a 31/07/2021	Valor ejecutado a 31/07/2021
Convocatoria nacional 77 - Multisectorial	\$ 11.918.038.045	\$ 11.918.038.045	\$ 2.188.761.737
Convocatoria nacional 78 - Naranja	\$ 9.723.838.959	\$ 9.599.838.959	\$ 2.229.884.901
Convocatorias cerradas	\$ 21.864.487.693	\$ 21.864.487.693	\$ 0
Recursos para línea de sostenibilidad	\$ 40.000.000.000	\$ 0	\$ 0
Crowdfunding	\$ 4.000.000.000	\$ 0	\$ 0
Evaluación de planes de negocio (automatización)	\$ 438.383.396	\$ 656.883.396	\$ 613.045.057
Proceso evaluación acreditación y otras convocatorias	\$ 218.500.000		
Evaluación humana (incluidas convenios de cofinanciación)	\$ 183.000.000	\$ 165.250.000	\$ 140.250.000
Meses de seguimiento por plan de negocios (incluido prórrogas)	\$ 4.848.768.000	\$ 4.848.768.000	\$ 727.315.200
Póliza de deudor	\$ 108.900.000	\$ 108.900.000	\$ 100.402
Fiduciaria	\$ 96.891.764	\$ 96.891.764	\$ 96.891.764
FNG (Unidos por Colombia)	\$ 2.284.000.000	\$ 0	\$ 0
Neoserra (12 meses)	\$ 190.000.000	\$ 176.664.303	\$ 176.664.303
Firmas digitales	\$ 14.616.924	\$ 14.616.924	\$ 14.616.924
Red de Emprendedores	\$ 487.399.992	\$ 487.399.992	\$ 194.959.997

Actividades de modernización (evaluación, pagarés desmaterializados, otros)	\$ 175.238.255,88	\$ 0	\$ 0
Garantías Mobiliarias (CONFECAMARAS)	\$ 24.400.000	\$ 0	\$ 0
Cobro de Cartera	\$ 68.320.000	\$ 0	\$ 0
GMF	\$ 386.579.132	111.586.348	24.823.304
Total costos de operación	\$ 97.031.362.161	\$ 50.049.325.424	\$ 6.407.313.589

1.2.3 INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA

Como parte de la contratación derivada, se realizó la contratación de dos (2) evaluadores por valor de \$5.000.000 más el valor correspondiente al GMF para la evaluación de los planes de negocio de las convocatorias del fondo emprender, tal como se menciona en el numeral 1.1.3.

A continuación, se relaciona el estado financiero de los contratos de adhesión suscritos en la operación del convenio.

Tabla No. 12 - Estado Financiero OSE 1261

Tercero	Valor Contrato	Pagos realizados	Pagos pendientes
FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS S A S	\$ 659.510.930	\$ 615.497.237	\$ 44.013.693
Total	\$ 659.510.930	\$ 615.497.237	\$ 44.013.693

Tabla No. 13- Estado Financiero otros contratos derivados

Rol en el proyecto	Valor contrato	Pagos realizados	Pagos pendientes
EVALUADORES	\$ 165.911.000	\$ 140.811.000	\$ 25.100.000
FIDUCIARIA	\$ 97.279.331	\$ 97.279.331	\$ 0
FIRMA DIGITAL	\$ 14.675.392	\$ 14.675.392	\$ 0
INTERVENTORÍA - UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$ 4.868.163.072	\$ 730.224.461	\$ 4.137.938.611
NEOSERRA	\$ 176.664.303	\$ 176.664.303	\$ 0
PÓLIZA	\$ 109.335.600	\$ 100.804	\$ 109.234.796
RED DE EMPRENDEDORES	\$ 489.349.592	\$ 195.739.837	\$ 293.609.755
Total	\$ 5.921.378.290	\$ 1.355.495.128	\$ 4.565.883.162

TOTAL CONTRATACIÓN DERIVADA	\$ 6.580.889.220	\$ 1.970.992.365	\$ 4.609.896.855
------------------------------------	-------------------------	-------------------------	-------------------------

1.2.4 INFORME FINANCIERO DE FIDUCIA

En el Anexo 5.7 Fiduciaria Popular SA, podrán visualizar el informe de Gestión Fiduciaria correspondiente a julio en donde, entre otros, se encuentra un análisis del comportamiento de los Fondos de Inversión Colectiva - FICs - en los cuales se tienen administrados los recursos de las Convocatorias 77 y 78.

1.2.4.1 SALDOS

A corte de julio de 2021, el saldo total de los fondos de inversión y cuentas bancarias adscritas al Encargo Fiduciario asciende a la suma de \$ 26.223.225.907,81, cabe resaltar que a los recursos de los Fondos de Inversión Colectiva se le deben descontar las cuentas por pagar correspondientes a los impuestos generados y que serán trasladados a la sociedad Fiduciaria.

En atención a lo anterior se presentan los saldos de las cuentas:

Tabla No. 14 - Saldo cuentas / FICs

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA / FICs	VALOR
6322 - VALOR DEL CONTRATO	Cuenta de Ahorros 220-150-18540-3	\$ 93.373.030,96
6324 - CONVOCATORIA 77	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 77 N° 70083603456	\$ 9.793.879.138,56
6325 - CONVOCATORIA 78	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 78 N° 70083603455	\$ 7.415.464.698,36
6326 - CONVOCATORIA 80	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 80 N° 70083603612	\$ 3.902.636.604,67
6337 - CONVOCATORIA 167	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 167 N° 70083603613	\$ 1.726.174.913,07
6332 - CONVOCATORIA 168	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 168 N° 70083603614	\$ 497.591.820,44
6334 - CONVOCATORIA 174	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 174 N° 70083603615	\$ 840.925.134,67
6335 - CONVOCATORIA 177	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 177 N° 70083603616	\$ 320.847.506,96
6333 - CONVOCATORIA 186	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 186 N° 70083603617	\$ 622.622.916,75
6336 - CONVOCATORIA 181	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 181 N° 70083603618	\$ 1.009.710.143,37
TOTAL		\$ 26.223.225.907,81

Tabla No. 15 - Saldo cuentas reintegros

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA / FICs	VALOR
6323 - CUENTA DE REINTEGROS	Cuenta de Ahorros 220-150-18576-7	\$ 1.344.293,29
TOTAL		\$ 1.344.293,29

Es de mencionar que por concepto de reintegro a la sociedad fiduciaria de las retenciones; en el mes de julio de 2021, desde la convocatoria N° 77 se desembolsó \$35.177.895,77 más un GMF de \$140.711,58 y desde la convocatoria N° 78 se giró \$27.212.053,06 más el respectivo GMF de \$108.848,21.

1.2.4.2 RENDIMIENTOS

Durante el mes de julio de 2021, en los Fondos de Inversión Colectiva se generó rendimientos positivos por valor total de \$ 26.051.735,74; de otra parte, en la cuenta bancaria se generaron rendimientos positivos para el mes de julio por valor de \$ 20.381,32. Finalmente, durante la vigencia del contrato y al corte indicado, se tiene un valor de \$4.659.430,43 por concepto de rendimientos acumulados.

En atención a lo anterior se presentan los rendimientos generados durante el mes de julio de 2021.

Tabla No. 16 - Rendimientos cuentas / FICs

CONCEPTO	CUENTA BANCARIA / FICS	VALOR
6322 - VALOR DEL CONTRATO	Cuenta de Ahorros 220-150-18540-3	\$ 93.951,94
6323 - CUENTA DE REINTEGROS	Cuenta de Ahorros 220-150-18576-7	\$ 18,40
6324 - CUENTA DE AHORROS - CONVOCATORIA 77	Cuenta de Ahorros 220-150-18664-1	\$ 0,00
6325 - CUENTA DE AHORROS - CONVOCATORIA 78	Cuenta de Ahorros 220-150-18663-3	\$ 0,00
6324 - CONVOCATORIA 77	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 77 N° 70083603456	\$ 1.972.056,42
6325 - CONVOCATORIA 78	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 78 N° 70083603455	\$ 1.045.173,14
6326 - CONVOCATORIA 80	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 80 N° 70083603612	\$ 644.109,84
6337 - CONVOCATORIA 167	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 167 N° 70083603613	\$ 311.022,31
6332 - CONVOCATORIA 168	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 168 N° 70083603614	\$ 89.656,10
6334 - CONVOCATORIA 174	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 174 N° 70083603615	\$ 151.517,99
6335 - CONVOCATORIA 177	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 177 N° 70083603616	\$ 57.810,36
6333 - CONVOCATORIA 186	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 186 N° 70083603617	\$ 112.184,32
6336 - CONVOCATORIA 181	FONDO DE INVERSIÓN FIDULIQUIDEZ - CONVOCATORIA 181 N° 70083603618	\$ 181.929,61
TOTAL		\$ 4.659.430,43

Junto con el presente informe y a través de los anexos 5.2, se remiten las fichas técnicas para el mes de julio de 2021 de los FIC de Fiduliquidez y Rentar.

1.2.4.3 PAGOS CONSOLIDADOS

Durante del mes de julio de 2021 en Encargo Fiduciario Fondo Emprender, se descargaron 616 pagos, aplicados 553 y pagos rechazados 63, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 17- Pagos consolidados / FICs

CONSOLIDADO		RECHAZOS			RECHAZOS TOTAL	REPROCESOS	TOTAL PAGOS APLICADOS
MES	PAGOS DESCARGADOS	BANCARIOS	DOCUMENTOS	CARGUE EN PLATAFORMA			
jul-21	616	28	9	26	63	1	553
TOTAL VIGENCIA	616	28	9	26	63	1	553

Adicionalmente se muestra el detalle consolidado de la ejecución del capital semilla:

Tabla No. 18 - Detalle consolidado de la ejecución del capital semilla

CONV.	CAPITAL SEMILLA	GMF ASIGNADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	GMF EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR	PAGOS EXITOSOS
77	\$ 11.918.038.047	\$ 47.672.152,19	\$ 2.188.761.736,91	\$ 8.755.046,95	\$ 9.768.193.415,33	490
78	\$ 9.599.838.958	\$ 38.399.355,52	\$ 2.229.884.900,56	\$ 8.919.539,60	\$ 7.399.433.873,36	516
TOTAL	\$ 21.517.877.005	\$ 86.071.507,71	\$ 4.418.646.637,47	\$ 17.674.586,55	\$ 17.167.627.288,69	1006

Adicionalmente se hace mención que el día 29 de julio de 2021, se realizó el traslado de la suma de \$372.283.374, desde la convocatoria 78 a la convocatoria 80 de los recursos (capital semilla y GMF) de acuerdo con la instrucción B.FI.1 [T]- 1299-477-21, remitida el día 23 de julio de 2021 parte de la Universidad Nacional de Colombia.

1.2.4.3.1 PAGOS CONVOCATORIA 77

Durante del mes de julio de 2021, se descargaron 301 pagos, aplicados 277 y pagos rechazados 24, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 19- Pagos detallados convocatoria 77 / FICs

MES	PAGOS DESCARGADOS	RECHAZOS			RECHAZOS TOTAL	REPROCESOS	TOTAL PAGOS APLICADOS
		BANCARIOS	DOCUMENTOS	CARGUE EN PLATAFORMA			
jul-21	301	14	3	7	24	0	277
TOTAL VIGENCIA	301	14	3	7	24	0	277

Durante el periodo del presente informe se ejecutaron los recursos de la convocatoria 77, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 20 - Detalle convocatoria 77 de la ejecución del capital semilla

VALOR APROBADO ACTA DE CDN	GMF APROBADO	PERIODO	VALOR EJECUTADO 2021	GMF JUNIO 2021	VALOR POR EJECUTAR
\$ 11.918.038.047	\$ 47.672.152,19	Mayo	\$ 282.915.575,88	\$ 1.131.662,30	\$ 11.681.662.961,01
		Junio	\$ 728.803.232,33	\$ 2.915.212,93	\$ 10.949.944.515,75
		Julio	\$ 1.177.042.928,70	\$ 4.708.171,71	\$ 9.768.193.415,34
		ACUMULADO	\$ 2.188.761.736,91	\$ 8.755.046,94	

Se ajustó el valor del GMF reportado para los meses de mayo y junio de 2021, a fin de que se informe el GMF que le corresponde al valor ejecutado de la convocatoria.

Es de mencionar que se realizó el pago por concepto de impuestos a la sociedad Fiduciaria en el mes de julio de 2021, desde la convocatoria N° 77 por valor de \$35.177.895,77 más un GMF de \$140.711,58.

1.2.4.3.2 PAGOS CONVOCATORIA 78

Durante del mes de julio de 2021, se descargaron 315 pagos, aplicados 276 y pagos rechazados 39, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 21 - Pagos detallados convocatoria 78 / FICs

Convocatoria 78

MES	PAGOS DESCARGADOS	RECHAZOS			RECHAZOS TOTAL	REPROCESOS	TOTAL PAGOS APLICADOS
		BANCARIOS	DOCUMENTOS	CARGUE EN PLATAFORMA			
jul-21	315	14	6	19	39	1	276
TOTAL VIGENCIA	315	14	6	19	39	1	276

Durante el periodo del presente informe se ejecutaron los recursos de la convocatoria 78, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 22 - Detalle convocatoria 78 de la ejecución del capital semilla

VALOR APROBADO ACTA DE CDN	GMF APROBADO	PERIODO	VALOR EJECUTADO 2021	GMF JUNIO 2021	VALOR POR EJECUTAR
\$ 9.599.838.958	\$ 38.399.355,52	Mayo	\$ 386.429.971,56	\$ 1.545.719,89	\$ 9.250.262.622,07
		Junio	\$ 698.534.181,39	\$ 2.794.136,73	\$ 8.548.934.303,95
		Julio	\$ 1.144.920.747,61	\$ 4.579.682,99	\$ 7.399.433.873,35
		ACUMULADO	\$ 2.229.884.900,56	\$ 8.919.539,61	

Se ajustó el valor del GMF reportado para los meses de mayo y junio de 2021, a fin de que se informe el GMF que le corresponde al valor ejecutado de la convocatoria.

1.2.4.4 ESTADOS FINANCIEROS

Cuentas de Inversiones: En el saldo de la cuenta de Inversiones (1302) para los estados financieros de la convocatoria 78, se encuentra pendiente que ingresen recursos por valor de \$10.996.421, los cuales corresponden al rechazo presentado el día 27 de julio de 2021 del pago con ID 299794 asociado con el emprendimiento VIVE MOVILIDAD (72095). Estos recursos ingresaran al fondo en el mes de agosto, mes en el cual se regularizará la cuenta por cobrar generada por este valor.

Subcuenta Reintegros: Durante el mes de julio de 2021 ingresaron recursos a la cuenta bancaria de reintegros, el valor de \$1.361.529,89 correspondiente al reintegro del emprendimiento 67522 de la convocatoria 77. Estos recursos generaron gastos bancarios por valor de \$14.500,00 y un IVA de \$2.755,00. Con respecto a estos gastos, se le fue consultado al Banco Popular, en razón al acuerdo de reciprocidad firmado y que cubre esta cuenta bancaria. Una vez el banco realice la devolución de los gastos bancarios se procederá con el traslado de los recursos al FIC correspondiente.

Cuentas por Pagar: Los siguientes terceros presentan diferencias en los valores indicados con respecto a los pagos parciales informados, las cuales corresponden a las retenciones causadas para cada tercero:

CUENTA NIT	PROVEEDOR	NOMBRE PROVEEDOR	DIFERENCIA	CONVOCATORIA
2511050101	901199945	CREATO ESTUDIO S.A.S.	\$ 520.746	77
2511050101	900730163	DURORDEÑOS CC SAS	\$ 427.439	77
2511050101	901481987	GRUPO MECAFOOD SAS	\$ 564.026	77
2511050101	901203257	MIELES DE CAICEDO S.A.S	\$ 2.561.888	77
2511050101	901416342	DISTRIBUIDORA ELECTROHOGAR S.A.S. ZOMAC \$	590.663	78

1.2.4.5 COMISIÓN FIDUCIARIA

LA UNIVERSIDAD pagará el valor pactado al CONTRATISTA mes vencido de acuerdo con el número de pagos efectuados a los beneficiarios y reportados por EL CONTRATISTA como exitosos o aplicados, multiplicado por el valor unitario señalado en la oferta, es decir la suma de SEIS MIL SEISCIENTOS

SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$6.675) más IVA. El valor de la transacción no tendrá fórmula de reajuste por IPC, de tal manera que el valor de la transacción se deberá mantener sin cambio por la duración del contrato. El pago estará sujeto a verificación y aprobación de la información presentada al Supervisor del contrato. En ninguna circunstancia podrá deducirse de los rendimientos de la fiducia el (los) pago (s) o remuneración por concepto de los servicios pactados entre LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA. La suma de estos cobros no podrá superar el valor del presente contrato.

A fecha corte del presente informe se causó la factura de comisión Fiduciaria No. 118336, correspondiente a julio de 2021 con la cual se cobraron los pagos exitosos del mes de junio por valor de \$2.843.683,50, como se detalla en el anexo 25.

Al corte del mes de julio de 2021 el Encargo Fiduciario se encuentra al día por concepto de comisiones fiduciarias.

1.2.5 INFORME FINANCIERO DE ADHESIONES SUSCRITAS

En este período no se recibieron traslados por los adherentes, a la fecha se tiene 10.675.132.550 equivalente al 92,04%, a corte 31 de julio de 2021 se han firmado contratos de adhesión por valor de \$11.598.132.550 los aportes de los adherentes se discriminan así:

Tabla No. 23 – Detalle de contratos de adhesión a 31 de julio de 2021

Fecha de desembolso	Convenio	Valor del aporte del aliado	Saldo en cuenta
24/12/2020	Tauramena – Casanare	\$ 500.000.000	\$ 321.908.936,77
18/12/2020	Villanueva – Casanare	\$ 300.000.000	\$ 300.185.866,18
23/12/2020	San Juan de Urabá – Antioquia	\$ 300.000.000	\$ 300.181.750,90
15/12/2020	Yarumal – Antioquia	\$ 300.000.000	\$ 300.187.512,29
16/12/2020	Planadas – Tolima	\$ 308.000.000	\$ 308.192.512,62
27/01/2021	Departamento de Sucre	\$ 571.000.000	\$ 571.291.106,59
24/12/2020	Caldas - Antioquia	\$ 600.000.000	\$ 600.361.855,72
22/12/2020	Bugalagrande – Valle	\$ 350.000.000	\$ 18.385.953,54
28/12/2020	Carmen de Viboral – Antioquia	\$ 600.000.000	\$ 469.351.544,61
29/12/2020	Planeta Rica – Córdoba	\$ 500.000.000	\$ 500.294.687,58
16/12/2020 - 22/12/2020	Barrancabermeja – Santander	\$ 750.000.000	\$ 750.461.233,94
24/12/2020 - 29/01/2021	Quebradona s.a.s	\$ 750.000.000	\$ 950.413.359,37
23/12/2020 - 03/02/2021	Itagüí- Antioquia	\$ 1.000.000.000	\$ 141.169.746,22
13/01/2021	Garzón- Huila	\$ 300.000.000	\$ 23.806.239,51
23/12/2020 - 29/01/2021	Gramalote Limited	\$ 746.132.550	\$ 746.539.429,39
04/02/2021 - 09/02/2021 - 15/03/2021	Secretariado Nacional de Pastoral Social	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.449.235,16
06/04/2021	Ministerio del Interior	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.293.031,49
28/05/2021	Municipio de Manizales	\$ 800.000.000	\$ 800.142.381,22
	Municipio de La Virginia	\$ 273.000.000	\$ 0,00

	Departamento de Norte de Santander	\$ 650.000.000	\$ 0,00
Total		\$ 11.598.132.550	\$ 9.103.616.383,10

Ver Anexo 8. Extractos bancarios Contratos de Adhesión

1.2.5.1 TRASLADOS DE RECURSOS A LA FIDUCIA POR CONTRATOS DE ADHESIÓN

Tabla No. 24 – Detalle traslados a la fiducia - contratos de adhesión a 31 de julio de 2021

No de Adhesión	No Convocatoria	Fecha de Transferencia	Valor de Transferencia
2	167-Itagüí- Antioquia	22/07/2021	\$859.493.970
1	168-Tauramena – Casanare	22/07/2021	\$178.387.230
6	174-Garzón- Huila	22/07/2021	\$276.349.894
14	178-Carmen de Viboral – Antioquia	22/07/2021	\$130.999.777
13	181-Bugalagrande – Valle	22/07/2021	\$331.817.042

1.2.6 CUENTA INDEPENDIENTE Y RENTABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS

Esta obligación se cumplió en el mes de julio de 2020 para los recursos del SENA, con respecto a los recursos de los adherentes esta obligación se cumplió en el mes de diciembre de 2020. A continuación, se presenta el resumen de los movimientos en la cuenta:

BANCO BBVA	
CUENTA NO. 00130309000200045797	
CO1.PCCNTR.1471299	
MOVIMIENTO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021	
SALDO ANTERIOR 30-06-2021	80.826.610.147,00
MAS:	
INTERESES GANADOS	90.886.008,00
MENOS:	
PAGO TERCEROS PROVEEDORES	29.344.439,00
GMF	117.378,00
TRASLADO CUOTA DE GERENCIA 30%	0,00
TRASLADO FIDUCIA	6.769.629.522,86
SALDO FINAL	74.118.404.815,14

Ver Anexo 9. Extracto 5797 BBVA julio 2021

Las labores adelantadas han sido realizadas por el equipo financiero compuesto por Paola Roncancio, Martín Rodríguez, Angélica Castellanos e Iván Gómez.

1.2.7 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se detallan otras obligaciones financieras y/o administrativas contractuales, y su correspondiente avance:

1. *Numeral 12 de la CLÁUSULA QUINTA- Asegurar el oportuno traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender o las modificaciones que se presenten-:*

En este periodo se continuó con el traslado de recursos asignados a los proyectos empresariales, de acuerdo con los procedimientos y los reglamentos internos del Fondo Emprender.

2. *Numeral 26 de la CLÁUSULA QUINTA - Dar cumplimiento a la Ley 789 de 2002, trasladando de manera semestral al SENA los rendimientos financieros bancarios conforme a la regulación establecida por la Superintendencia Financiera generados por los recursos desembolsados al CONTRATISTA; previo descuento de todos los costos, gastos, impuestos, tasas y contribuciones que lleguen a generar y en el evento en el que se reciban recursos de terceros, la administración de los rendimientos deberá cumplir con las condiciones pactadas en los convenios y/o contratos que se suscriban para tal fin.*

Por medio del radicado B.PFI.1 T -1299-459-21 del 17 de julio del año en curso, se solicitó reembolso de rendimientos financieros al SENA. Sin embargo, se continua en reuniones de equipo entre contabilidad SENA y UN para el registro adecuado de los mismos.

3. *Numeral 28 de la CLÁUSULA QUINTA - Realizar la gestión para el reintegro de recursos y recuperación de cartera de los planes de negocios cuando se presenten alguna de las causales de incumplimiento o situaciones administrativas, siendo esto una obligación de medio y no de resultado:*

En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.

4. *Numeral 31 de la CLÁUSULA QUINTA - Recuperar los recursos entregados cuando por cualquier circunstancia se constaten irregularidades de tal grado que permitan al SENA en ejercicio del control y seguimiento a través de visitas, como consecuencia de aplicar los controles que considere pertinentes. El control y seguimiento sobre las operaciones beneficiadas con los instrumentos objeto del contrato se realizará en atención a la normatividad aplicable a dicha actividad:*

En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.

5. *Numeral 32 de la CLÁUSULA QUINTA - Presentar el informe final que establezca, entre otros, los productos y resultados obtenidos y que evidencien el cumplimiento de las actividades de ejecución presupuestal del contrato:*

En este período no se han realizado actividades relacionadas con esta obligación.

1.2.8 INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA

A continuación, se encuentran los resultados de los indicadores de gestión que se han definido con el objetivo de hacer seguimiento a la operación financiera, fiduciaria y al cumplimiento de las obligaciones contractuales, estos son:

Tabla No. 25 – Detalle indicadores de gestión financiera 31 de julio de 2021

FIDUCIA			
Nombre del indicador	Convocatoria (si aplica)	Resultado	Descripción
Pagos Rechazados	Acumulado	10,23%	Siendo el total de giros no exitosos que se realizan a los proveedores de los emprendedores beneficiarios de las diferentes convocatorias e identificados por eventos. Con corte a julio en donde se ejecutaron un total de 616 pagos se presentaron 63 rechazos equivalentes al 10.23% del total, reflejando un riesgo regular de la operación durante el mes. Por convocatoria, el comportamiento fue el siguiente.
	77	7,97%	Con un total de 301 pagos en la convocatoria 77 se presentó un riesgo adecuado-normal.
	78	12,38%	Con un total de 315 pagos en la convocatoria 78 se presentó un riesgo regular
Pagos Extemporáneos	Acumulado	1,9%	Entendido como el total de pagos que se han ejecutado fuera del tiempo avalado y comprometido con los emprendedores (3 días hábiles posterior a la
	77	1,33%	

	78	2,54%	aprobación del equipo de Interventoría y Coordinación de Interventoría) Con corte a julio en donde se ejecutaron un total de 616 pagos se presentaron 12 pagos extemporáneos, reflejando un riesgo regular en el desarrollo de la operación durante el mes.
Porcentaje mensual de solicitudes de devolución de retenciones	Acumulado	0,32%	Cuyo objetivo es verificar la oportunidad y exactitud en la liquidación impositiva de los pagos a los proveedores de los emprendedores.
	77	0,32%	Con corte a julio se presentaron 2 solicitudes de devolución de retenciones equivalentes al 0.32% del total de pagos del mes (616 pagos). Con la siguiente distribución por convocatoria, reflejando en cada caso un riesgo adecuado-normal.
	78	0,33%	
FINANCIEROS			
Nombre del indicador	Presupuesto	Resultado	Descripción
Porcentaje de recursos recibidos ejecutados	Contratos de adhesión	92%	A julio de 2021 se han firmado 20 convenios de adhesión, el indicador de recursos recibidos da como resultado el 92%, encontrándose en un rango adecuado. Se está a la espera de la firma de los convenios con los municipios de Acacias y Riohacha.
Porcentaje de ejecución presupuestal de ingresos	Cuota de Gerencia	60%	A julio de 2021 nos encontramos en el mes 15 de ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299, el indicador de ejecución presupuestal de ingresos da como resultado el 60%, encontrándose en un rango adecuado de acuerdo con la cláusula segunda - forma de pago del anexo 3 al contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
Porcentaje de ejecución presupuestal de gastos	Cuota de Gerencia	19%	A julio de 2021 el indicador de ejecución presupuestal de gastos de Cuota de Gerencia da como resultado el 19%, encontrándose en un rango medio. A la fecha, el proyecto se encuentra al día con todas las obligaciones del personal mínimo y demás rubros requeridos para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
	Contratación Derivada	16%	A julio de 2021 el indicador de ejecución presupuestal de gastos de Contratación Derivada da como resultado el 16%, encontrándose en un rango medio. A la fecha se han realizado todos los pagos a los proveedores para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299 de acuerdo con el plan Operativo V3 aprobado por la Junta Administradora el 12 de mayo de 2021.
Porcentaje de compromisos presupuestales de gastos	Cuota de Gerencia	54%	A julio de 2021 el indicador de compromisos presupuestales de gastos de Cuota de Gerencia da como resultado el 54%, encontrándose en un rango medio. Se han realizado los compromisos presupuestales teniendo en cuenta el personal mínimo y demás rubros requeridos para el desarrollo del contrato No. CO1.PCCNTR.1471299.
	Contratación Derivada	53%	A julio de 2021 el indicador de compromisos presupuestales de gastos de Contratación Derivada da como resultado el 53%, encontrándose en un rango medio. A la fecha se han realizado todas las contrataciones necesarias para desarrollar el contrato No. CO1.PCCNTR.1471299 de acuerdo con el plan Operativo V3 aprobado por la Junta Administradora el 12 de mayo de 2021.

La gestión de Fiducia fue realizada por la líder de Fiducia Paola Roncancio, con el apoyo de Martin y Daniela .

2. INFORME JURÍDICO

2.1 FIDUCIA

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 1 del numeral 1.1 de la CLÁUSULA TERCERA subnumeral 1. OBLIGACIONES RESPECTO A LA FIDUCIA, *“Estructurar el proceso pre y contractual de manera integral a través de una fiducia y una cuenta que reciba los recursos de monetización del Fondo Emprender, condicionando su uso para capital semilla y gastos derivados de la operación del Fondo Emprender”* se realizaron las siguientes actividades:

A la fecha el Contrato de encargo fiduciario y administración de pagos No. 2 de 2020 celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y la Fiduciaria Popular S.A., se encuentra en ejecución.

2.2 CONTRATACIÓN DERIVADA

Respondiendo a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA *“Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”* se siguieron los siguientes procesos contractuales:

2.2.1 CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE NEOSERRA

En relación con este proceso contractual, siguiendo los lineamientos del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia, se informa que la ejecución de la Orden contractual de compra ODC-120-2020 finalizó el 25 de agosto de 2020, por lo tanto, los trámites de pago los realizó el área Administrativa del proyecto 2020.

2.2.2 CONTRATO MODELO DE EVALUACIÓN

Respecto a este proceso de contratación se informa que la ejecución de la Orden contractual de servicios OSE-1261-2020 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y Formulación y Gestión de Proyectos S.A.S. (FYGP S.A.S.) finalizó el 22 de abril de 2021. El acta de liquidación y el pago final del contratista trámites necesarios para declarar a paz y salvo a las partes los realizó el área administrativa del proyecto.

2.2.3 CONTRATO RED DE EMPRENDEDORES

En comunicación de fecha 23 de diciembre de 2020 vía correo electrónico por parte del Doctor Hernán Fuentes, fue presentada formalmente la solicitud de la contratación de la red de emprendedores, junto con la *“justificación técnica para contratar el servicio”*. En el marco de la solicitud se han realizado las siguientes actividades:

Tabla No. 26 – Relación actividades realizadas Red de Emprendedores

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
-------	-------------	--------------------------------------

Jul-08	Se realizó reunión de seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico a la OSE-694-2021 con la participación del SENA, la Universidad Nacional y el contratista Construyo Red S.A.S.	Anexo 10. Red de emprendedores Memoria de reunión No- 3
Julio	A la fecha la orden contractual de servicios OSE-694-2021 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y Construyo Red S.A.S., se encuentra en ejecución.	N/A

2.2.4 PUESTA EN MARCHA

Este proceso de contratación responde a la CLÁUSULA QUINTA, numerales” 13). Estructurar y definir en asocio con el SENA el mecanismo de intervención a los proyectos empresariales con asignación de recursos al Fondo Emprender. 14). Adelantar el seguimiento a los proyectos empresariales con asignación de recursos en cumplimiento al reglamento interno del Fondo Emprender. 15). Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley. 27) Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA – CONTRATISTA - EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría” (...)

A la fecha el Contrato Interadministrativo No. 3 de 2020 de interventoría celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Antioquia se encuentra en ejecución.

Con la firma del acta de inicio comienza la etapa de ejecución de los planes de negocio por parte de los emprendedores, es decir, inicia la contabilización del término previsto para su ejecución, conforme el plazo establecido en el contrato de cooperación empresarial.

Tabla No. 27 - Relación de actividades adelantadas durante la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 3 de 2020 - interventoría

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Jul-29	Participación del equipo jurídico en reunión relacionamiento, interventores, Fondo Emprender- Sena y Universidad.	Anexo 11. Gestión Jurídica Interventoría Memoria de reunión No- 8
Jul-30	El equipo de la Universidad envió comunicación al Sena sobre el seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores particularmente, del plan de negocio SATIZO AGENCIA, ID 73588 y envió dos (2) anexos soportes de la información reportada.	Anexo 11. Gestión Jurídica Interventoría oficio B.FI.1 [T]-1299-493-21 y anexos
Julio	Desde el equipo jurídico del proyecto se realiza la revisión de los protocolos presentados por la interventoría, así como la revisión de documentos mediante los cuales se emite respuesta oportuna a los emprendedores que solicitan prórroga al contrato de cooperación empresarial. En el desarrollo y puesta marcha de los planes de negocio, el área jurídica hace la revisión de las respuestas proyectadas por el equipo de interventoría a las solicitudes de los emprendedores frente a: desistimiento, cambio de municipio, aplazamiento, dedicación parcial, remisión de proyectos a la interventoría de las convocatorias que se encuentran en ejecución.	N/A

2.2.5 SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES PARA LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO EMPRENDER DEL SENA

Este proceso de contratación responde a la CLÁUSULA QUINTA, numerales 13). *Estructurar y definir en asocio con el SENA el mecanismo de intervención a los proyectos empresariales con asignación de recursos al Fondo Emprender. 14). Adelantar el seguimiento a los proyectos empresariales con asignación de recursos en cumplimiento al reglamento interno del Fondo Emprender. 15). Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley. 27) Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA – CONTRATISTA - EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría” (...)*

A la fecha la orden contractual de servicios OSE-483-2021 celebrada entre la Universidad Nacional de Colombia y la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa., se encuentra en ejecución.

2.2.6 FIRMA DIGITAL

Actualmente se encuentra en ejecución la Orden de servicios OSE-2149-2020 suscrita entre la Universidad Nacional de Colombia y Thomas Signe S.A.S. A la fecha se encuentra en revisión del equipo de interventoría del proyecto la relación de documentos recibidos y el cruce de la información con el contratista para la consolidación del informe parcial de supervisión.

2.2.7 PAGARÉS FÍSICOS

La Universidad Nacional de Colombia, en cumplimiento de la obligación señalada en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado” del contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299. El operador de los recursos luego de los análisis jurídicos y técnicos para adelantar la contratación de pagarés desmaterializados y debió a que en el sondeo de mercado realizado en el mes de febrero encontró un riesgo por posibles retrasos en la integración de la información en la plataforma Carvajal, en los tiempos de implementación y los factores de riesgo por incumplimiento sumado a la existencia de un único proveedor en el mercado acreditado por la ONAG, se optó por realizar la contratación de los pagarés físicos, mediante la orden de servicios OSE-718-2021 suscrita con Procesos & Canje S.A.

Durante este período se reportan las siguientes actividades realizadas así: Se realiza la validación de la información recibida en cada una de las convocatorias para hacer la entrega formal de la documentación por parte del equipo de interventoría del proyecto al contratista Procesos & Canje S.A.

2.2.8 LÍNEA DE SOSTENIBILIDAD

Este proceso de contratación responde a obligación contenida en el numeral 16, inciso 1.2 de la cláusula tercera, que indica “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

En este período se han realizado las actividades que se describen a continuación:

Tabla No. 28 - Relación de actividades realizadas

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Jul-28	El proyecto recibió respuesta a la solicitud de autorización para la contratación del operador financiero de la línea de sostenibilidad por parte de la Dirección Jurídica Nacional, oficina asesora de la Rectoría de la Universidad Nacional de Colombia, mediante la cual recalcan la importancia de aportar el modificatorio del contrato interadministrativo como causa jurídica para conceder el aval de la contratación solicitada.	Anexo 12 Línea de sostenibilidad N.1.008-1-0389-0068-21
Jul-29	Participación en el Comité Técnico de Mejoramiento en el cual se destacaron las actividades realizadas por el proyecto para la contratación del operador y próximos hitos.	Anexo 12. Presentación Línea de tiempo sostenibilidad

2.2.9 CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTOS TÉCNICO Y METODOLÓGICO EN LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN CON EL NUEVO MODELO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN EN LA HERRAMIENTA “RODOLFO”

Este proceso de contratación responde a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia de Colombia en el inciso 16 del numeral 1.2 de la CLÁUSULA TERCERA “Realizar la contratación derivada (evaluación, interventoría, fiducia y demás) bajo su responsabilidad de medio y resultado”.

En comunicación de fecha 24 de junio de 2021 vía correo electrónico el señor Hernán Fuentes, Director de Empleo y Trabajo del SENA solicitó a la Universidad adelantar la contratación de Formulación y Gestión de Proyectos FyGP S.A.S., hasta el 31 de enero de 2022, junto con la “justificación técnica para contratar el servicio”. En el marco de la solicitud se han realizado las siguientes actividades:

Tabla No. 29 - Relación de actividades realizadas para la contratación de FyGP

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Jul-02	El equipo jurídico del proyecto dio apertura al proceso de invitación directa y el cronograma al oferente FYGP S.A.S., a través de correo electrónico.	Anexo 13. Contratación FyGP Invitación directa No. B.FI.1 [T]-1299-439-21 y cronograma
Jul-08	Durante el período establecido en el cronograma se recibieron observaciones a los términos de la invitación, hasta el día 07 de julio de 2021, a las cuales se les dio respuesta mediante el documento INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN y se expidió la adenda No. 1 documentos enviados al oferente vía correo electrónico.	Anexo 13. Contratación FyGP Informe de respuesta a las observaciones a los términos de la invitación y Adenda No. 1
Jul-12	A la fecha de cierre del proceso de invitación directa, el oferente presentó propuesta.	Anexo 13. Contratación FyGP Propuestas FYGP S.A.S. de fecha 12 y 16 de julio.
Jul-13 y 15	El equipo jurídico del proyecto solicitó en dos oportunidades aclaraciones y/o subsanaciones a la oferta mediante el documento SOLICITUD DE ACLARACIONES O SUBSANACIONES DE LAS OFERTAS, enviado al oferente a través del correo electrónico.	Anexo 13. Contratación FyGP Solicitud de aclaraciones o subsanaciones de las ofertas
Jul-15 y 19	La Universidad expidió las adendas No. 2 y 3 en el presente proceso de selección	Anexo 13. Contratación FyGP Adendas No. 2 y 3

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Jul-21	La Universidad consolidó y envió al oferente el Informe preliminar de evaluación y concedió el término para presentar observaciones al mismo hasta el 22 de julio al correo electrónico admsena20_fibog@unal.edu.co	Anexo 13. Contratación FyGP Informe preliminar de evaluación
Jul-23	La Universidad envió al oferente el Informe definitivo de evaluación.	Anexo 13. Contratación FyGP Informe definitivo de evaluación
	El equipo jurídico del proyecto solicitó la elaboración de la orden contractual	N/A

A continuación, se presenta un resumen del avance de la contratación derivada:

Tabla No. 30 - Resumen Contratación Derivada

PROCESO DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN	LEGALIZACIÓN	TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
MODELO DE EVALUACIÓN OSE-1261-2020- FyGP S.A.S	Contratar el modelo de evaluación de los planes de negocio	\$438.383.396	7 meses sin superar el 31/03/2021	24/08/2020	31/03/2021	En trámite de liquidación
CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO Y ADMINISTRACIÓN DE PAGOS No. 2 (FIDUCIARIA POPULAR S.A.)	Contratar una fiducia que reciba los recursos de monetización del FE	\$96.891.764	Hasta el 22/04/2023 o hasta agotar los recursos	15/12/2020	22/04/2023 o hasta agotar recursos	En ejecución
FIRMA DIGITAL OSE-2149-2020 THOMÁS SIGNE S.A.S.	Contratar el servicio de firma digital para los documentos derivados del contrato interadministrativo	\$ 14.616.924	1 año a partir del perfeccionamiento y legalización	24/11/2020	23/11/2021	En ejecución
PAGARÉS FÍSICOS (OSE-2599-2020) PROCESOS & CANJE S.A.	Contratar la prestación de los servicios de digitalización, custodia y actividades conexas de archivos físicos, (pagarés y su respectiva carta de instrucciones)	\$ 367.209	A partir del perfeccionamiento y legalización hasta el 31/03/2021	11/12/2020	31/03/2021	Se encuentra pendiente informe de ejecución y proceso de pago al contratista.
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 3 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	contratación de la gestión integral de la interventoría a los planes de negocios que cuenten con asignación de recursos	\$ 4.848.768.000	18 meses a partir del perfeccionamiento y legalización	22/12/2020	22/06/2022	En ejecución

PROCESO DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO DE EJECUCIÓN	LEGALIZACIÓN	TERMINACIÓN	OBSERVACIONES
PAGARÉS FÍSICOS OSE-718-2021 PROCESOS & CANJE S.A.	Contratar la prestación de los servicios de digitalización, custodia y actividades conexas de archivos físicos, (pagarés y su respectiva carta de instrucciones)	\$ 1.311.677	(340) días	26/04/2021	31/03/2022	En ejecución
CONTRATO DE SEGURO VIDA GRUPO DEUDORES (OSE-483-2021)	Contratar un SEGURO DE VIDA GRUPO DEUDORES para los beneficiarios del Fondo Emprender del SENA que hayan suscrito contratos de cooperación empresarial con el SENA y con la Universidad Nacional de Colombia en el marco del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299	\$ 108.900.000	Un (1) año	25/03/2021	22/03/2022	En ejecución
RED DE EMPRENDEDORES (OSE-694-2021) CONSTRUYO RED S.A.S.	Contratar los servicios de diseño, parametrización, configuración y puesta en marcha de una plataforma tecnológica tipo sistema de información, 100% en la nube bajo el modelo de software como servicio, para gestionar la red de emprendedores utilizando tecnologías de la información, que permita implementar una red virtual – comunidad.	\$487,399,992	Un (1) año, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización de contrato	22/04/2021	27/03/2022	En ejecución

2.3 GESTIÓN JURÍDICA

- Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades:

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Julio	De manera constante se hace la revisión de respuestas a derecho de petición que presentan los emprendedores en los procesos de acreditación y evaluación. Respuesta a las solicitudes que realizan frente a los documentos previos para acceder a las convocatorias del Fondo Emprender.	N/A
Jul-18	Desde el componente jurídico del proyecto se verifican y revisan los protocolos de puesta en marcha.	N/A
Jul-30	Fueron revisados los informes de gestión de las adhesiones al contrato interadministrativo.	N/A

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Jul-02	En la reunión de seguimiento estratégico del mes se resalta la importancia de recibir respuesta a la solicitud de modificatorio enviada por la UNAL en el mes de junio	Anexo 14. Adición y prórroga Memoria de reunión No- 30

Jul-28	Desde la Dirección Jurídica de la Rectoría se inste en la necesidad de aportar la modificación al contrato interadministrativo No. No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, como causa jurídica para conceder la autorización para la contratación del operador de la línea de sostenibilidad, así como en los documentos de justificación deberá incluirse la creación de la línea Crecer y la ampliación del plazo de ejecución del contrato para la ejecución de la misma.	N/A
--------	---	-----

2.4 CONTRATOS DE ADHESIÓN

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). *Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en contratos de adhesión suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales” (...),*

En el numeral 1.1.2 se hizo la descripción de la gestión administrativa de los contratos de adhesión. Y en la tabla No. 32, se relacionó la información del estado de avance de los contratos de adhesión. A continuación, se relaciona las actividades de índole jurídico adelantadas por el equipo del proyecto.

Tabla No. 32 - Relación de actividades jurídicas relacionadas con los contratos de adhesión

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Jul-12	El equipo jurídico realizó los tramites de revisión y suscripción del acta de inicio del municipio de la Virginia, requisito del ente aliado para la entrega de los recursos más no, del contrato de adhesión.	Anexo 3. Contratos de Adhesión Acta de inicio
Jul-30	El equipo jurídico realizó los tramites de revisión y suscripción del acta de inicio del Departamento de Norte de Santander, requisito del ente aliado para la entrega de los recursos más no, del contrato de adhesión.	Anexo 3. Contratos de Adhesión Acta de inicio

2.5 OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se detallan otras obligaciones contractuales, y su correspondiente avance: 1. Numeral 15 CLÁUSULA 5 - Realizar la liquidación de los contratos derivados conforme a los términos de ley:

En este período se han realizado actividades de revisión de la documentación presentada por el contratista FYGP S.A.S., correspondiente a la OSE-1261-2020 para la culminación y liquidación de la misma.

2. Numeral

27 CLÁUSULA 5 – *Realizar las gestiones administrativas y judiciales, en caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores o de la indebida utilización de los recursos públicos entregados en el marco de los contratos de cooperación suscritos entre el SENA-CONTRATISTA- EMPRENDEDORES, con la autorización del SENA, previo informe de la interventoría-:*

En este período se han realizado las actividades que se describen a continuación:

Fecha	Descripción	Soportes (en el caso de que aplique)
Jul-30	El equipo de la Universidad envió comunicación al Sena sobre el seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones por parte de los emprendedores particularmente, del plan de negocio SATIZO AGENCIA, ID 73588 y envió dos (2) anexos soportes de la información reportada.	Anexo 11. Gestión Jurídica interventoría oficio B.FI.1 [T]-1299-493-21 y anexos

3. Numeral 33 CLÁUSULA 5 – Suministrar al SENA la información necesaria para responder los diferentes requerimientos formulados por las autoridades u órganos de control, que se encuentren enmarcados dentro de las actividades a ejecutar a través del contrato.

En este período no se realizaron actividades relacionadas con la obligación descrita, por cuanto no se presentaron requerimientos de las autoridades u órganos de control.

4. Numeral 7, inciso 1.2. de la CLÁUSULA 5- “Implementación, y cumplimiento de una política de privacidad y protección de datos personales y comerciales”

En atención a la comunicación remitida el 18 de agosto de 2020 por el equipo UNAL 2020 al supervisor del contrato, el SENA informó que la política de protección de datos será la que viene manejando esa entidad, la cual se encuentra establecida en el Acuerdo 13 de 2019. Respuesta enviada mediante comunicación CPE No. 9-2020-025366 de fecha 20 de agosto de 2020.

3. INFORME TÉCNICO

3.1 CONVOCATORIA

Como parte de la gestión adelantada con los entes territoriales con los cuales se han suscrito contratos de adhesión, en el mes de junio algunas convocatorias tuvieron cierres para la recepción de nuevos proyectos, a continuación, se relacionan el número de planes formalizados por cada convocatoria

Tabla No. 33 - Convocatorias cerradas durante el período

Convocatoria - Cierre	Fecha de cierre	No de planes formalizados	Archivo Anexo
187- C1 Ministerio de interior	4 de julio de 2021	20	Ver anexo 16.1 Formalizados Convocatoria 187 C1.xlsx
185- C3 Gramalote	18 de julio de 2021	14	Ver anexo 16.1 Formalizados Convocatoria 185 C3.xlsx
188 - C1 Manizales	23 de julio de 2021	15	Ver anexo 16.1 Formalizados Convocatoria 188 C1.xlsx

De igual manera, en el mes de julio se realizaron adendas a las convocatorias relacionadas a continuación:

3.2 ACREDITACIÓN

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas a fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Anexo 3 al contrato interadministrativo entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia para el proceso de acreditación para el mes de junio de 2021. Las obligaciones se encuentran referidas en la CLÁUSULA TERCERA de los siguientes incisos:

1.3.1 ACREDITACIÓN: a) Adelantar el proceso de acreditación para cada cierre de las convocatorias abiertas y remitir al SENA el informe respectivo una vez se culmine el proceso. b) De presentarse situaciones que en el marco de la acreditación no puedan ser resueltas por el operador, se deberá citar a mesas de trabajo SENA – Operador para definir soluciones conjuntas.

Para el mes de julio de 2021 se dieron los cierres de las convocatorias 169 - Villanueva C3, 171 - San Juan de Urabá C2, 183 - Pastoral Social C2, 185 - Gramalote 3C, 187 - Ministerio del Interior 1C.

La siguiente tabla relaciona las actividades de acreditación para el mes de julio de 2021.

Tabla No. 34 - Actividades en Acreditación Julio 2021

Fecha	Descripción	Soporte (En caso que aplique)
07/07/2021	Informe parcial de acreditación convocatorias 169-3, 171-2 y 183-2.	Anexo 15.1 Oficio B.FI.1 [T]-1299-449-21 Anexo 15.2 Informe Parcial de Acreditación Conv 169 3CTE.xlsx Anexo 15.3 Informe Parcial de Acreditación Conv 171 2CTE.xlsx Anexo 15.4 Informe Parcial de Acreditación Conv 183 2CTE.xlsx
09/07/2021	Informe parcial de acreditación 187-1	Anexo 15.5 Oficio B.FI.1 [T]-1299-456-21 Anexo 15.6 Informe Parcial de Acreditación Conv 187.xlsx
14/07/2021	Informe final de acreditación convocatorias 169-3, 171-2 y 183-2.	Anexo 15.7 Oficio B.FI.1 [T]-1299-464-21 Anexo 15.8 Informe Final de Acreditación Conv 169 3CTE.xlsx Anexo 15.9 Informe Final de Acreditación Conv 171 2CTE.xlsx Anexo 15.10 Informe Final de Acreditación Conv 183 2CTE.xlsx
15/07/2021	Informe final de acreditación 187-1	Anexo 15.11 Oficio B.FI.1 [T]-1299-466-21 Anexo 15.12 Informe Final de Acreditación Conv 187.xlsx
23/07/2021	Informe parcial de acreditación 185-3	Anexo 15.13 Oficio B.FI.1 [T]-1299-481-21 Anexo 15.14 Informe parcial de Acreditación Conv 185 3CTE.xlsx
29/07/2021	Informe final de acreditación 185-3	Anexo 15.15 Oficio B.FI.1 [T]-1299-492-21 Anexo 15.16 Informe final de Acreditación Conv 185 3CTE.xlsx

Los siguientes son los resultados de las convocatorias 169 - Villanueva C3, 171 - San Juan de Urabá C2, 183 - Pastoral Social C2, 185 - Gramalote 3C, 187 - Ministerio del Interior 1C.

Tabla No. 35 - Resultados en Acreditación Julio 2021

Convocatoria	# Planes Formalizados	# Planes Acreditados	# Planes No Acreditados	# Observaciones resueltas
169 - 3	8	6	2	4
171 - 2	7	6	1	0
183 - 2	8	7	1	2
185 - 3	14	13	1	0
187	20	19	1	1

Estas actividades de acreditación fueron desarrolladas por el equipo liderado por Fabián Gómez, con la participación de las profesionales Aida Alejandra Valbuena y Luisa Paola Becerra.

3.3 EVALUACIÓN

A continuación, se presentan las actividades desarrolladas a fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato para este proceso (Tabla No. 39 Relación de actividades adelantadas en el proceso de evaluación). Las obligaciones se encuentran referidas en la CLÁUSULA QUINTA en los siguientes incisos:

- 4) Diseñar y aprobar conjuntamente entre el SENA-Fondo Emprender las estrategias, procesos y procedimientos a implementar en la ejecución del objeto contractual.
- 20) Apoyar en actividades para la actualización y ajuste de los manuales, procedimientos y demás documentos del Fondo Emprender.

Se han adelantado actividades de levantamiento y documentación de hoja de ruta e indicadores para los procesos de acreditación y evaluación en sus diferentes etapas atendiendo el actual proceso de evaluación automatizado apoyado con la herramienta Rodolfo. Los procedimientos levantados están en constante revisión y actualmente son seguidos para los procesos de acreditación y evaluación de las convocatorias a operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato interadministrativo PCCNTR.1471299

9) Cumplir con las programaciones de convocatorias o procesos, que el SENA determine como direccionamiento del Fondo Emprender, así como lo determinado en los manuales y normas reglamentarias del Fondo Emprender, aplicables al cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.

10) Adelantar los procesos requeridos para la evaluación de los planes de negocio, que se presenten a las diversas convocatorias,

Se ha cumplido con el cronograma de las convocatorias al momento programadas y operadas por la Universidad Nacional bajo el contrato interadministrativo PCCNTR.1471299, para ello se han realizado gestiones para contratación de grupo de trabajo conformado por la líder de evaluación, coordinador de evaluación y evaluadores.

De igual manera se ha desarrollado el proceso evaluación apoyada con evaluadores en la herramienta Rodolfo, verificación de coherencia de los conceptos generados por los evaluadores y cierre del proceso de evaluación tanto en la plataforma Rodolfo como en la plataforma Carvajal. De otra parte, una vez la herramienta Rodolfo genera los resultados de evaluación se procede al proceso de verificación para la posterior generación de informes de publicación de resultados e informes de resultados para las instancias de decisión del Fondo Emprender.

A la fecha se han evaluado 3 convocatorias abiertas a nivel nacional siendo estas la cv 77 Nacional Multisectorial, cv 78 Economía Naranja y 80 Juventudes. Así mismo se han evaluado 19 convocatorias derivadas de convenios de adhesión con entidades a nivel nacional y territorial. Siendo estas: 167 - Itagüí, 168 - Tauramena, Casanare, 169 - Villanueva, Casanare, 171 - San Juan de Urabá, 172 - Yarumal, 174 - Garzón, Huila, 175 - Sucre, 176-Planadas, 177 - Caldas, 178 - Carmen de Viboral, 179 - Planeta Rica, 181 - Bugalagrande, 182 - Barrancabermeja, 183 -Pastoral Social, 184 - Quebradona, 185 - Gramalote, 186 - Samaniego, Nariño, 187 - Ministerio del Interior y 188 Manizales.

21) Participar y colaborar en las mesas de trabajo, que se conformen para el análisis de la implementación de los productos y resultados, que se reciban de estudios, que sobre Fondo Emprender se realicen.

22) Acompañar al SENA en las diferentes acciones operativas asociadas a las fases de formulación, evaluación y seguimiento de los proyectos, para las cuales deberá tener en cuenta los diferentes costos en materia de desplazamiento del equipo de trabajo requerido.

23) Implementar de conformidad con las directrices de la Dirección del SENA actividades, que fortalezcan el accionar de los actores del Fondo Emprender, en materia de divulgación, gestión del conocimiento y modernización del esquema operativo del Fondo Emprender

Al respecto de estas tres obligaciones, La Universidad Nacional ha participado de manera activa en las mesas de trabajo citadas por el SENA, con el propósito de desarrollar e implementar el sistema de evaluación inteligente con la herramienta Rodolfo, cabe mencionar que Sena realizó la supervisión técnica del desarrollo del aplicativo y el proceso de recepción de la herramienta desarrollada por la firma FyGP. En el mes de julio no se realizaron mesas técnicas.

Con el propósito de identificar las oportunidades de mejora del proceso de evaluación inteligente desarrollado con a la herramienta Rodolfo y el proceso de modernización de herramientas del Fondo Emprender se desarrolló el documento “Oportunidades de mejora identificadas en el proceso de evaluación Inteligente” el cual fue socializado con el Sena y la firma FyGP.

Durante el mes de julio de 2021 se llevó a cabo el proceso de evaluación con evaluadores, preparación y entrega de informes preliminares de evaluación para diferentes convocatorias distribuidos de la siguiente forma: 6 de julio convocatoria 176 – Planadas C3, 23 de julio convocatorias 169C3, 171C2, 183C3 y 27 de julio convocatoria 187C1.

Así mismo se realizó el proceso de preparación, entrega y publicación de informes finales para las convocatorias 182 - Barrancabermeja C2 y 176 – Planadas C3, los informes fueron publicados los días 2 y 12 de julio respectivamente.

En la tabla 36 se muestran los resultados del proceso de evaluación para las convocatorias con informes preliminares y finales de evaluación entregados en el mes de julio

Tabla No. 36- Resultados del proceso de evaluación

Convocatoria	No de planes recibidos	Acreditados	Evaluación humana	Viabiles	No viables	Recursos disponibles para el cierre	Planes Financiados	Monto de planes financiables	Saldo al final de cierre
Cv 169 - C3 - Villanueva	8	6	6	5	1	\$809.147.400	5	\$598.814.449	\$210.332.951
CV 171 C2 - San Juan de Urabá	7	6	4	3	3	\$900.000.000	3	\$369.342.747	\$530.657.253
CV 176 C3- Planadas	8	7	7	7	0	\$ 505.336.382	6	\$502.511.318	\$2.825.064
Cv 182 C2 - Barrancabermeja	32	33	21	27	6	\$ 1.100.008.176	14	\$ 1.092.898.131	\$7.110.045
CV 183 C2 - Pastoral Social	8	7	7	7	0	\$1.849.294.175	7	\$770.927.393	\$1.078.366.782
Cv 187 C1 - Min. Interior	20	20	13	12	7	\$2.000.000.000	12	\$1.380.534.746	\$619.465.254
Totales	83	79	58	61	17	\$7.163.786.133	47	\$4.715.028.784	\$2.448.757.349

En la tabla 37 se presenta la relación de observaciones recibidas sobre los informes preliminares del proceso de evaluación en el mes de julio y a las cuales se dio respuesta junto con la publicación final de resultados de evaluación para cada convocatoria.

Tabla No. 37 - Relación de observaciones recibidas

Convocatoria	No de observaciones recibidas	Respuesta a observaciones
Cv 169 C3 – Villanueva	1	RESPUESTA A OBJECIONES C3 CV169
CV 171 C2- San Juan de Urabá	0	RESPUESTA A OBJECIONES C2 CV171
CV 176 C3 – Planadas	0	RESPUESTA A OBJECIONES C3 CV176
CV 182 C2 - Barrancabermeja	0	RESPUESTA A OBJECIONES C2 CV182
CV 183 C2 - Pastoral Social	0	RESPUESTA A OBJECIONES C2 CV183
CV 187 C1 – Min Interior	0	RESPUESTA A OBJECIONES C1 CV187

Para el caso de la convocatoria 177 Carmen de Viboral durante el mes de julio de recibió comunicación de desistimiento a los recursos de financiamiento por parte del emprendedor del plan de negocios identificado con el ID 7510 - Agrícola San Miguel, financiado en el primer cierre

de esta convocatoria, razón por la cual el monto disponible de recursos de financiamiento para el tercer cierre se aumenta a un valor de \$623.897.930, la situación antes descrita fue informada al Sena a través de la comunicación B.Fi:1[T]-1299-447-21 de fecha 7 de julio de 2021.

Así mismo durante el mes de julio se presentaron los resultados del proceso de evaluación ante la Comisión Técnica del Fondo Emprender para un total de 10 convocatorias cuyos resultados se habían entregado entre los meses de mayo y julio de 2021 el día 21 de julio, a continuación, se presentan el resumen

Tabla No. 38 - Resultados presentados Comisión Técnica

Convocatoria	No de planes recibidos	No Acreditados	Acreditados	No viables	Viables	Recursos disponibles para el cierre	Planes Financiables	Monto de planes financiables	Saldo al final de cierre
Cv 172 C2 - Yarumal	7	0	7	1	6	\$400.567.420	4	\$399.007.201	\$1.560.219
CV 175 C2- Sucre	19	0	19	7	12	\$1.427.500.000	11	\$1.363.718.262	\$63.781.738
CV 176 C3 - Planadas	8	1	7	0	7	\$505.336.382	6	\$502.511.318	\$2.825.064
Cv 177 C3 - Caldas	20	2	18	6	12	\$623.897.930	7	\$547.641.939	\$76.255.991
CV 178 C2- Carmen de Viboral	8	0	8	2	6	\$525.165.240	4	\$467.082.441	\$58.082.799
CV 179 C2 - Planeta Rica	8	0	8	3	5	\$476.356.397	4	\$459.152.521	\$17.203.876
CV 182 C2- Barrancabermeja	36	3	33	6	27	\$1.100.008.176	14	\$1.092.898.131	\$7.110.045
CV 184 C2 - Quebradona	17	0	17	3	14	\$1.134.133.012	9	\$1.098.107.966	\$36.025.046
CV 185 C2- Gramalote	16	2	14	5	9	\$1.252.362.621	9	\$718.854.994	\$533.507.627
CV 186 C3 - Samaniego	4	1	3	0	3	\$179.969.390	2	\$159.728.895	\$20.240.495
Totales	143	9	134	33	101	\$7.625.296.568	70	\$6.808.703.668	\$816.592.900

Las principales actividades desarrolladas durante el mes de julio se consignan a continuación

Tabla No. 39 - Relación de actividades adelantadas en el proceso de evaluación

Fecha	Actividad	Resultado
-------	-----------	-----------

2 de julio	Publicación de informe final de evaluación convocatoria 182C2	Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-433-21 Ver Anexo. 16.5 Evaluación Informes finales Informe final evaluación C2 CV 182.xlsx RESPUESTA A OBJECIONES C2 CV 182.xlsx
6 de julio	Publicación informe preliminar de evaluación la convocatoria Fondo Emprender 176-C3	Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-442-21 Ver Anexo. 16.4 Entregas Informes preliminares Primer informe C3 Conv 176.xlsx
7 de julio	Consulta sobre proyectos financiables de la CV 177 Caldas	Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-447-21
12 de julio	Entrega de resultados de los procesos de acreditación y evaluación de 10 convocatoria para Comisión Técnica Fondo Emprender mes de julio	Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-457-21 Ver Anexo. 16.7 Comisión Técnica
12 de julio	Publicación informe final de evaluación cv 176C3	Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-458-21 Ver Anexo. 16.6 Evaluación Informes finales Informe final evaluación C3 CV 176.xlsx RESPUESTA A OBJECIONES C3 CV 176.xlsx
15 de julio	Entrega de soportes actualizados del proceso de evaluación 10 convocatorias Fondo Emprender	Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-467-21 Ver Anexo. 16.7 Comisión Técnica
16-21 de julio	Proceso de evaluación con evaluadores para las cv 169C3, 171C2 y 183C2	Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-475-21 informando el cierre del proceso de evaluación con evaluadores. Ver Anexo. 16.3 Entregas Evaluación humana Cierre Rodolfo 169-3C.xlsx Cierre Rodolfo 171-2C.xlsx Cierre Rodolfo 173-2C.xlsx
17-22 de julio	Proceso de evaluación con evaluadores para la cv 187	Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-476-21 informando el cierre del proceso de evaluación con evaluadores. Ver Anexo. 16.3 Entregas Evaluación humana Cierre Rodolfo 187-1C.xlsx
23 de julio	publicación informe preliminar de evaluación convocatorias Fondo Emprender 169-C3, 171C2 y 183C2	Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-480-21 Ver Anexo. 16.4 Entregas Informes preliminares Primer informe C3 Conv 169.xlsx Primer informe C2 Conv 171.xlsx Primer informe C2 Conv 183.xlsx
27 de julio	Publicación informe preliminar de evaluación convocatoria Fondo Emprender 187 C1 Ministerio del interior	Comunicación con radicado B.FI.1 [T]-1299-483-21 Ver Anexo. 16.4 Entregas Informes preliminares Primer informe C1 Conv 187.xlsx
27 de julio	Solicitud de cambio de desformalización para planes de negocio no acreditados, no viables y viables sin financiar de las convocatorias 172 - 2C, 175 - 2C, 176 - 3C, 177 - 3C, 178 - 2C, 179 - 2C, 182 - 2C, 184 - 2C, 185 - 2C y 186 - 3C, en plataforma Carvajal.	Comunicación con radiado B.FI.1 [T]-1299-487-21 Ver Anexo 16.
27 -30 de julio	Apoyo al proceso de revisión de informes de convenios de adhesión	
30 de julio	Inicio de proceso de evaluación con evaluadores para la convocatoria 185 C3	

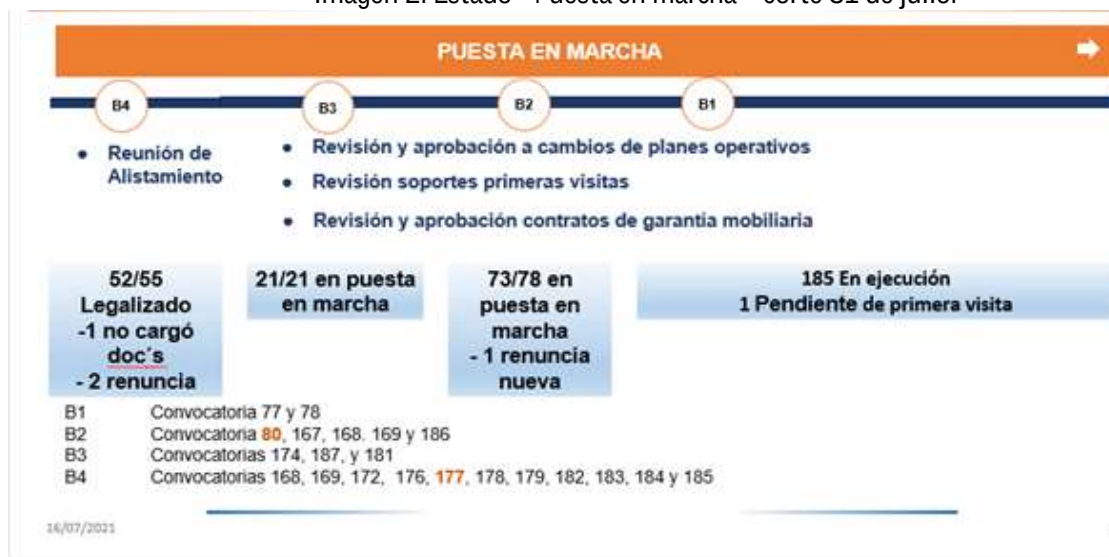
El equipo del proyecto que participó en el proceso de evaluación estuvo bajo la coordinación de Diana Cortés, el líder de evaluación Intyllan Petitt Barroso, así mismo se contó con la participación de los evaluadores, Jackeline Ángel, Pablo Correal, Iván Gamboa, Diana Higuera, Marcela Garzón, Mónica Soler, Wilmar Moreno, Andrés Torres y Pilar Sarmiento

3.4 PUESTA EN MARCHA - INTERVENTORÍA

El presente informe relaciona las actividades desarrolladas en el proceso de interventoría, que dan respuesta a las obligaciones contractuales descritas en la cláusula 1.4 *Obligaciones de Gestión de Interventoría*. Se contemplan cuatro (4) bloques de proyectos, con la siguiente distribución:

- Primer bloque: (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020) Proyectos de las convocatorias 77 - Multisectorial y 78 - Naranja.
- Segundo bloque: (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021) Proyectos de las convocatorias 80 - Juventudes, 167- Itagüí, 168 - Tauramena, 169 - Villanueva y 186 - Samaniego.
- Tercer bloque: (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021) Proyectos de las convocatorias 174 - Garzón, 177 - Caldas y 181 - Bugalagrande
- Cuarto bloque: (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021-conv. 168 -169- Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021) Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva, 172 - Yarumal, 176 - Planadas, 177 - Caldas, 178 - Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 183 - Pastoral Social, 184 - Quebradona y 185 - Gramalote (Antioquia).

Imagen 2. Estado - Puesta en marcha – corte 31 de julio.



Las actividades descritas a continuación relacionan el trabajo adelantado por la Universidad Nacional como operador de recursos, así como la entidad interventora, la Universidad de Antioquia.

3.4.1 BLOQUE 1 (Sesión No.1578 del 21 de octubre de 2020)

A la fecha se tiene un total de 186 de los cuales 185 proyectos de las convocatorias 77 - Multisectorial, 78 - Naranja, en estado de realización de las primeras visitas virtuales por parte de la interventoría y con firma de acta de inicio las cuales se encuentran verificadas por parte de la Universidad Nacional en el primer bloque. Respecto al proyecto restante que no cuenta con firma de acta de inicio, ni realización de primera visita a continuación en la tabla 45 se relaciona la observación para este caso.

Tabla No 40 - Planes de negocio sin firma de acta de inicio y que no han iniciado visitas de interventoría para el bloque 1

No	ID	CONV.	PLAN DE NEGOCIO	OBSERVACIONES
1	71885	77	RESTIT	El proyecto solicitó aplazamiento a primera visita y acta de inicio para el próximo 1 de septiembre de 2021

A continuación, se hace una relación del estado de la puesta en marcha de los contratos de adhesión del presente bloque:

Tabla No 41 - Relación del estado de la puesta marcha del bloque 1

NO CONVOCATORIA Y CORTE	ALISTAMIENTO	EJECUCIÓN	DESISTIMIENTOS	TOTAL
77 - Multisectorial	1	102	0	103
78 - Naranja	0	83	0	83

3.4.2 BLOQUE 2 (Sesión No.1581 del 17 de febrero 2021)

Durante el periodo se realizó el seguimiento a la realización de las primeras visitas de interventoría de las convocatorias 80 - Juventudes, 167- Itagüí, 168 - Tauramena, 169 - Villanueva y 186 - Samaniego, aprobados por el Consejo Directivo Nacional en acta No. 1581 sesión del 17 de febrero 2021, una vez realizadas las visitas se presentó un aplazamiento del proyecto ID 73833 - SUMAJFEELING TOURS, la cual quedó programada para el 23 de agosto 2021 de la convocatoria 80, de igual forma se presentó una no firma de acta de inicio del proyecto ID 68829 - AGUA MIA DE LA COSTA, de la convocatoria 80.

A la fecha se encuentran 75 proyectos en ejecución, con primeras visitas agendadas las cuales se aprobaron por parte del operador y se realizaron en el mes de julio 2021, de estas se presentó una solicitud de aplazamiento para el mes de agosto 2021.

Tabla No 42 - Planes de negocio sin firma de acta de inicio y que no han iniciado visitas de interventoría para el bloque

No	ID	CONV.	PLAN DE NEGOCIO	OBSERVACIONES
1	73833	80	SUMAJFEELING TOURS	Solicito aplazamiento primera visita de interventoría la cual quedó programada para el 23 de agosto 2021
2	68829	80	AGUA MIA DE LA COSTA	La emprendedora informo que no iniciaba ya que no contaba con el dinero para el capital de trabajo.
3	72773	80	RECIGLASS SAS	El emprendedor manifiesta no firmar acta de inicio, dado que, no se siente en la capacidad de cumplir con los indicadores establecidos en su plan de negocios.

A continuación, se hace una relación del estado de la puesta en marcha de los contratos de adhesión del presente bloque:

Tabla No 43 - Relación del estado de la puesta marcha del bloque 2

NO CONVOCATORIA Y CORTE	ALISTAMIENTO	EJECUCIÓN	DESISTIMIENTOS	TOTAL
80 - Juventudes Corte 1	4	43	2	49
167- Itagüí	1	13	0	14

168 - Tauramena corte 1	0	4	0	4
169 - Villanueva	0	0	0	0
186 - Samaniego	0	8	0	8

3.4.3 BLOQUE 3 (Sesión No.1582 del 7 de abril 2021)

Durante este periodo se realizó el seguimiento a la realización de las primeras visitas de interventoría correspondientes Proyectos de las convocatorias 174 - Garzón, 177 - Caldas y 181 - Bugalagrande., aprobados por el Consejo Directivo Nacional en Sesión No.1582 del 7 de abril 2021.

Cabe anotar que los veintiún (21) planes de negocio de las convocatorias 174 - Garzón, 177 - Caldas y 181 Bugalagrande,19 se encuentran en ejecución y 2 presentaron desistimientos.

Tabla No 44 - Novedades presentadas en el bloque 3

No	ID	CONV.	PLAN DE NEGOCIO	OBSERVACIONES
1	74237	177	TE GUIO	Solicito aplazamiento primera visita de interventoría la cual quedó programada para el 23 de agosto 2021
2	74240	181	GANADERIA LA PALMERA	El emprendedor tuvo que salir de la región por problemas de orden público.

A continuación, se hace una relación del estado de la puesta en marcha de los contratos de adhesión del presente bloque:

Tabla No 45 - Relación del estado de la puesta marcha del bloque 3

NO CONVOCATORIA Y CORTE	ALISTAMIENTO	EJECUCIÓN	DESISTIMIENTOS	TOTAL
174 - Garzon corte 1	0	7	0	7
177 - Caldas corte 1	0	3	1	4
181 - Bugalagrande. Corte 1	0	9	1	10

3.4.4 BLOQUE 4 (Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021-conv. 168 -169- Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021)

Además, durante este periodo se realizó el seguimiento a la firma digital de los contratos de cooperación empresarial de los 54 planes de negocio correspondientes a proyectos de las Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva, 172 - Yarumal, 176 - Planadas, 177 - Caldas, 178 - Viboral, 179 - Planeta Rica, 182 - Barrancabermeja, 183 - Pastoral Social, 184 - Quebradona y 185 - Gramalote (Antioquía), aprobados por el Consejo Directivo Nacional en Sesión No.1584 del 13 de mayo 2021-conv. Convocatorias 168 - Tauramena, 169 - Villanueva - y Sesión No. 1587 del 3 de agosto de 2021 las demás convocatorias, una vez suscritos los contratos de cooperación empresarial

De los 54 planes de negocio del bloque 4, al 31 de julio se suscribieron 52 planes de negocio por parte de los emprendedores. Renunciaron antes de suscribir 2 proyectos 74183 PRODUCTOS KORA de la convocatoria 178 - Viboral y 74510 AGRÍCOLA SAN MIGUEL de la convocatoria 179 - Planeta Rica.

Durante el mes de julio se realizaron las reuniones de alistamiento de los 52 proyectos relacionados a continuación por convocatoria.

A continuación, se hace una relación del estado de la puesta en marcha de los contratos de adhesión del presente bloque:

Tabla No 46 - Relación del estado de la puesta marcha del bloque 3

NO CONVOCATORIA Y CORTE	ALISTAMIENTO	EJECUCIÓN	DESISTIMIENTOS	TOTAL
168 - Tauramena	7	-	-	7
169 - Villanueva	1	-	-	1
172 - Yarumal	5	-	-	5
176 - Planadas	5	-	-	5
177 - Caldas	7	-	-	7
178 - Viboral	8	-	-	8
179 - Planeta Rica	8	-	-	8
182 - Barrancabermeja	4	-	-	4
183 - Pastoral Social	1	-	-	1
184 - Quebradona	3	-	-	3
185 - Gramalote (Antioquia)	3	-	-	3

3.4.5 CONTRATOS DE GARANTÍA MOBILIARIA

En cuanto a los contratos de garantía mobiliaria a la fecha se tienen Doscientos treinta y tres (233) contratos de los cuales se encuentran doscientos diecinueve (219) aprobados por la Universidad Nacional de Colombia de los cuales ciento veinticuatro (124) se encuentran firmados por el SENA y un total de once (11) contratos no aprobados. Esta información se encuentra en la tabla No. 46 y se relacionan las observaciones dadas a cada uno. Adicionalmente, en la tabla No. 47 se identifican los doce (12) contratos de garantía mobiliaria pendientes por cargar por parte de la interventoría con sus respectivos planes de negocio, con corte a la fecha de corte del presente informe.

Tabla No. 47 - Observaciones de Contratos de Garantías Mobiliarias no Aprobados

NO	ID	PLAN DE NEGOCIO	CONV	CAUSAS DE RECHAZO DEL CONTRATO
1	72302	ADRI'S NAILS SPA PARA MANOS Y PIES	77	El nombre de la empresa se encuentra errado en la página 3
2	66006	OWEN	80	Se encuentra fechado
3	68980	ARTESANO.CO	80	Fecha de firma diligenciada
4	71126	WIN TIME PLATAFORMA DIGITAL PARA CONTROLAR TU NEGOCIO	80	Fecha de firma diligenciada
5	72740	CENTRO ECOCULTURAL DE LA PALMA DE CERA	80	Fecha de firma diligenciada
6	72902	DISTINTO COLOMBIA	80	Falta NIT en ultima hoja
7	73200	BOUTIQUE DAMARI	80	Se encuentra fechado
8	73260	DATON STYLE	80	Falta nit en ultima hoja
9	73654	QUIMICOS RODES	80	Fecha de firma diligenciada
10	74179	SABOR A TRADICIÓN	80	Fecha de firma diligenciada
11	73570	TAUPEZ	168	No. de la cédula en la primera hoja está errado

Tabla No. 48 - Observaciones de Contratos de Garantías Mobiliarias no Cargados en la plataforma (con corte a la fecha).

NO	ID	PLAN DE NEGOCIO	CONV	OBSERVACIONES
1	71885	RESTIT	77	No cargado
2	73353	APILLANO AGROINDUSTRIA SAS	77	No cargado
3	71380	SOCIAL DESIGN	78	No cargado
4	73932	LAS CHICAS QUE PINTAN	78	No cargado
5	70679	INNOCAR CONSULTING	80	No cargado
6	71288	BOTÁNICA COLOMBIA SAS	80	No cargado
7	72773	RECIGLASS SAS	80	No cargado
8	74142	ECOTURISMO Y COMFORT NEMUSA	80	No cargado
9	74151	EBANI COLOMBIA	80	No cargado
10	71048	LAFEMME	167	No cargado
11	73785	ORAL PETS	167	No cargado
12	74184	CEREALES DE COLOMBIA	167	No cargado

3.4.6 ESTADO DE VERIFICACIÓN DE ANEXOS Y NOTIFICACIONES

A continuación, se describe el estado de verificación de anexos por parte de los emprendedores, y las notificaciones enviadas al SENA

Tabla No. 49 - Reportes al SENA y estado de verificación de anexos.

Fecha Reporte	Firma de Contrato de cooperación	Anexos aprobados en plataforma	Anexos recibidos en físico	Prórrogas firma contrato y/o anexos
6/07/2021	42/53	43/53	13/53	-
9/07/2021	48/53	52/53	34/53	-
13/07/2021	52/53	52/53	52/53	2

3.4.7 GESTIÓN DE SEGUIMIENTO A LA INTERVENTORÍA DESDE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

La Universidad Nacional de Colombia como entidad operadora de recursos del Fondo Emprender, realiza el acompañamiento al proceso precontractual, contractual y ejecución de los planes de negocio bajo su cargo, para lo cual a continuación, se detallan las actividades ejecutadas en estas etapas del proceso:

Tabla No. 50 - Relación de actividades equipo interventoría

No	FECHA	ID PLAN DE NEGOCIO	CONV	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN	SOPORTE – Ver Anexo 17
	1 Jul 2021	N/A	N/A	Reunión equipo verificación indicadores	Se realizó reunión del equipo de supervisión a la interventoría con el equipo de calidad con el fin de determinar los indicadores a medir en el proceso de interventoría	N/A
	2 Jul 2021	68829	80-C1	Respuesta a Solicitud a EMPRENDIMIENTO AGUA MÍA DE LA COSTA 68829 convocatoria 80, Consecutivo de entrada B.FI.1 [T]-CR-1299-506-21	Se le explicó a la emprendedora que podía realizar ajuste con la interventoría en la primera visita o si seguía con la decisión de renunciar	Anexo 17.1 Correo respuesta Consecutivo de entrada B.FI.1 [T]-CR-1299-506-21
	2 Jul 2021	72733	77-C1	Solicitud a cambio de municipio en plataforma B.FI.1 [T]-CR-1299-409-21	Se le solicitó al SENA cambio en plataforma del municipio de ejecución del proyecto 72733	Anexo 17.2 B.FI.1 [T]-1299-436-21
	2 Jul 2021	71048	167-C1	Solicitud Aplazamiento	El emprendedor solicitó aplazamiento de la fecha de inicio de interventoría	Anexo 17.3 B.FI.1 [T]-1299-434-21
	7 Jul 2021	73148	167	Solicitud información asignación interventor	Aclaración retraso firma de contratos de cooperación	Anexo 17.4 B.FI.1 [T]-1299-445-21
	8 Jul 2021	74151	80	Solicitud Aplazamiento	Se generó respuesta de la solicitud de aplazamiento primera visita de interventoría	Anexo 17.5 Solicitud aplazamiento primera visita proyecto ID 74151 – EBANI COLOMBIA
	12 Jul 2021	73588	78 - c1	Revisión preliminar caso Satizo	Reunión de equipo para con el fin de verificar el caso de presentado por el emprendedor en solicitud de cambio interventora	N/A
	12 Jul 2021	73588	78 - c1	Revisión caso Satizo	Reunión de operador e interventoría con el fin de verificar el caso de solicitud de cambio de interventor realizada por el emprendedor	Anexo 17.6 memoria
	12 Jul 2021	73596	80	No Formalización de contrato	No formalización contrato de Cooperación	Anexo 17.7 No formalización del contrato de Cooperación Empresarial ID 73596 – CASA HOJALDRE S.A.S.pdf
	13 Jul 2021	N/A	N/A	Reunión Interventoría equipo	Reunión del equipo de supervisión de interventoría con coordinación con el fin de verificar actividades	N/A

No	FECHA	ID PLAN DE NEGOCIO	CONV	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN	SOPORTE – Ver Anexo 17
	14 Jul 2021	70898	78-c1	Respuesta Solicitud de modificación temporal del lugar de operaciones proyecto ID 70898 B.FI.1 [T]- 1299-454-21	Se da respuesta por parte del SENA sobre la modificación temporal de lugar de operaciones del proyecto	Anexo 17.8 B.FI.1 [T]-1299-454-21 y correo informativo
	14 Jul 2021	N/A	N/A	Capacitación Toma de decisiones y gestión del cambio	Asistencia del equipo de supervisión a la interventoría a la Capacitación Toma de decisiones y gestión del cambio	N/A
	23 jul 2021	68829	80 1c	Concepto desistimiento plan de negocio ID 68829	Se informó al SENA sobre el desistimiento del proyecto 68829 agua mia de la costa	Anexo 17.9 B.FI.1 [T]-1299-478-21 y correo informativo
	23 jul 2021	73914	78 1c	Respuesta a Comprobante de pago ID 73914 - Analogía Arquitectura Y Diseño convocatoria 78, Consecutivo de entrada B.FI.1 [T]-CR-1299-596-21	Se envía comprobante de pago vía email	Anexo 17.10 Email respuesta a B.FI.1 [T]-CR-1299-596-21
	26Jul 2021	N/A	N/A	Preparación auditoria	Asistencia del equipo de supervisión a la interventoría con el fin de preparar la auditoría	N/A
	27 Jul 2021	N/A	N/A	Estado correspondencia	Reunión del equipo de supervisión de interventoría con el fin de verificar el esto de la correspondencia del equipo	N/A
	01 - 31 de julio 2021	N/A	N/A	Reunión verificación drive equipo supervisión a la interventoría	Asistencia a la reunión con el equipo administrativo con el fin de realizar la verificación del cargue de documentos en el drive.	N/A
	01 - 31 de julio 2021	N/A	N/A	Verificación y actualización de los 186 planes operativos	Se realizó la revisión y aprobación de actividades de los 186 planes operativos de los planes de negocio que iniciaron de las convocatorias 77 y 78	N/A
	01 - 31 de julio 2021	N/A	N/A	Revisión de contratos de garantía mobiliaria	Revisión contratos de garantía mobiliaria	N/A
	01 - 31 de julio 2021	N/A	N/A	Revisión de contratos de garantía mobiliaria	Revisión de 173 contratos de garantía mobiliaria	Anexo 17.11. . CONTROL DE APROBACION CGM

No	FECHA	ID PLAN DE NEGOCIO	CONV	DESCRIPCIÓN	CONCLUSIÓN	SOPORTE - Ver Anexo 17
	09 jul 2021	72645	77	Solicitud cambio de municipio en plataforma 72645	Se genera comunicación informando al Emprendedor para cambio de municipio ID - 72645	Anexo 17.12 B.FI.1 [T]- 1299-437-21
	09 jul 2021	73402	77	Solicitud cambio de municipio proyecto ID 73402	Se genera solicitud de cambio de municipio en la plataforma para el proyecto ID 73402	Anexo 17.14 B.FI.1 [T]-1299-451-21
	29 jul 2021	72970	185	NO FORMALIZACIÓN - 72970 EL MOLINO DE AGUA	Se informa al emprendedor	17.19 Caso No formalización 72970 El molino de agua
	15 jul 2021	73225	78	Observaciones y solicitud de aclaraciones puesta en marcha Plan de Negocio 73225 CURSOS ONLINE MATEMÁTICAS BACHILLERATO	Realizó en conjunto con la Universidad de Antioquia el análisis del caso, para lo cual, se determinó que las solicitudes realizadas ya fueron atendidas por todas las partes involucradas, por lo que, se da el cierre al requerimiento.	Anexo 17.15 B.FI.1 [T]-CR-1299-422-21
	22 jul 2021	73366	78	Situación ARL Contadora Proyecto UNTACH SAS	Se genera respuesta al SENA explicando las razones de la interventoría para solicitar la inscripción a la ARL por parte de la contadora.	Anexo 17.16 Situación ARL Contadora Proyecto UNTACH SAS
	26 jul 2021	73336	78	Concepto desistimiento plan de negocio ID 73336	Se genera comunicación al SENA informa la situación del proyecto 73336	Anexo 17.17 Concepto desistimiento plan de negocio ID 73336
	26 jul 2021	72733	80	Desistimiento 72733 Reciglass	Se genera comunicación al SENA informa la situación del proyecto 73336	Anexo 17.18 Desistimiento Reciglass

El equipo del proyecto que participó en el proceso de interventoría estuvo bajo la coordinación de Alexa Hernández y los profesionales de enlace Carlos José Rosado, Sandra Milena Pérez, Alirio Antonio Rodríguez y Sandra Lorena Laiton.

3.5 VALORES AGREGADOS

Como parte de las actividades de fortalecimiento que ofrece la Universidad Nacional al Fondo Emprender, y dando cumplimiento a las obligaciones contractuales 1.2.11, 1.2.23 y 1.6.1, como se relacionan a continuación:

Obligaciones respecto a la convocatoria: 1.2.11. Realizar los procesos de capacitación, actualización y transferencia tecnológica que se requieran para el mejoramiento continuo de los procesos del Fondo Emprender, tanto para sus clientes internos (SENA, Centros de Desarrollo Empresarial - unidades de emprendimiento externas) como sus externos (futuros emprendedores). La metodología para tal fin será acordada por ambas partes: SENA y contratista.

Obligaciones respecto a la convocatoria: 1.2.23. Acompañar al SENA para adelantar procesos de difusión y capacitación a las comunidades y a los futuros emprendedores en el nivel nacional. La metodología para tal fin será acordada por ambas partes: SENA y contratista.

Obligaciones técnicas adicionales: 1.6.1. Desarrollar una conferencia mensual, definidas por el SENA, en cuanto al contenido alcance y población objetivo. Las conferencias deben tener una duración mínima de dos (2) horas y debe tratar temas en las áreas: Jurídica, Financiera y tributaria, Gerencial, administrativa, de innovación, entre otros. Los temas podrán variar, uno por cada sesión según propuesta realizada del experto y deberán ser aprobados por el Supervisor del contrato

En el periodo de referencia se llevaron a cabo las capacitaciones toma de decisiones y gestión del cambio: comprensión del entorno y visión estratégica para la empresa de hoy y clasificación de actividades económicas, siendo esta última reprogramada por inconvenientes técnicos presentados en la plataforma teams el pasado 26 de mayo. La tabla 51 relaciona los anexos de las capacitaciones realizadas, anexo 18.1 Capacitaciones Mensuales.

Tabla No. 51 - Conferencias Realizadas Julio. Ver Anexo 18.1. Capacitaciones

N°.	Fecha	Capacitación	Conferencista	Anexos Soporte
1	15/07/2021	Toma de Decisiones y Gestión del Cambio	Christian Luengas Felipe	18.1.1 Presentación Toma de decisiones y gestión del cambio 14072021
2	28/07/2021	Clasificación de Actividades Económicas, Códigos CIIU	Tania García	18.1.2. B.FI.1 [T]-1299-479-21 Solicitud reprogramación capacitación. 18.1.3. Ficha informativa Capacitación Clasificación de Actividades Económicas 18.1.4. Presentación Clasificación Industrial Internacional Uniforme

Con lo anterior, se presenta el resumen de las capacitaciones mensuales realizadas a la fecha en el marco del contrato interadministrativo para el fortalecimiento del ecosistema SENA - Fondo Emprender, la tabla 52 identifica las mencionadas.

Tabla No. 52 - Resumen de Capacitaciones Realizadas a la Fecha

N°.	Fecha	Capacitación	Conferencista
1	21/07/2020	Modelos de Evaluación Automática basados en Inteligencia Artificial	Jorge Eliecer Camargo
2	12/08/2020	Ecosistemas de emprendimiento, tendencias y perspectivas	Oscar Castellanos Domínguez
3	9/09/2020	Indicadores de emprendimiento	Sandra Rojas Berrio

N°.	Fecha	Capacitación	Conferencista
4	21/10/2020	Mejores prácticas en los sistemas de financiación de emprendimiento	Nadia Stand Daniel Lacouture
5	11/11/2020	Tendencias y Modernización en el Emprendimiento	Oscar Castellanos
6	2/12/2020	Aproximaciones Conceptuales para el Fortalecimiento del Emprendimiento	Mónica Hermosillo Rubén Ascua Sebastián Robledo
7	1/12/2020	Taller de co- creación levantamiento de información de necesidades de capacitación. Sesión 1	Equipo 2020
8	1/12/2020	Taller de co- creación levantamiento de información de necesidades de capacitación. Sesión 2	Equipo 2020
9	3/03/2021	Propiedad Intelectual y Emprendimiento	Edwin Cicery
10	14/04/2021	Régimen Contable para Empresas Nacientes	Germán Eduardo Espinosa Flórez
11	28/04/2021	Comportamiento del Consumidor en Entornos Digitales	Oscar Javier Robayo
12	15/07/2021	Toma de Decisiones y Gestión del Cambio	Christian Felipe Luengas
13	28/07/2021	Clasificación de Actividades Económicas, Códigos CIIU	Tania García

Por su parte, las actividades desarrolladas en el mes de julio que dan respuesta al fortalecimiento del Fondo Emprender desde la Universidad Nacional, se enmarcaron en procesos de transferencia de conocimiento con los equipos SENA y equipo UN 2019. De igual forma, se vinculan estudiantes auxiliares al proceso con el fin de robustecer la capacidad operativa del equipo de trabajo, adelantando actividades preliminares y de sensibilización que anteceden al inicio de actividades. Por último, se adelantó la identificación de entidades internacionales que fortalecen el emprendimiento (un total de 398 entidades) para realizar el benchmarking integral de valores agregados que permitan identificar buenas prácticas para el fortalecimiento del Fondo Emprender. La tabla 53 describe las actividades anteriores e identifica el anexo soporte correspondiente.

Tabla No. 53 - Actividades Realizadas en el Proceso de Valores Agregados en el mes de Julio. Ver Anexo 18

Valor Agregado	Fecha	Actividad	Anexo Soporte
Capacitaciones Certificadas	2/7/20201	Presentación Diplomado en Emprendimiento e Inteligencia Competitiva ante la coordinación nacional de emprendimiento	Anexo 18.2. Capacitaciones Certificadas: - 18.2.1. Memoria 30 - 18.2.2. Presentación Diplomado
Valores Agregados	6/07/2021 y 27/07/2021	Sensibilización y apropiación inicial, estudiantes auxiliares	No Aplica
Capacitaciones Certificadas	7/7/2021	Solicitud de Inicio Diplomado en Emprendimiento e Inteligencia Competitiva y lista de participantes	Anexo 18.2. Capacitaciones Certificadas: 18.2.3. B.FI.1 [T]-1299-444-21 Solicitud Inicio Diplomado

Valor Agregado	Fecha	Actividad	Anexo Soporte
Valores Agregados	23/07/2021	Reunión de balance general de valores agregados con el equipo SENA, se solicitan realizar reuniones periódicas para informar avances y hallazgos, previos a la entrega formal de productos de cada valor agregado	Anexo 18.3 Balance General Valores Agregados SENA: - 18.3.1 Memoria 31 Informe VA 23072021 - 18.3.2 Informe General VA SENA 23072021
Valores Agregados	27/07/2021	Reunión de transferencia de conocimiento y análisis de proceso de evaluación e interventoría solicitada por el equipo 2019 para el valor agregado el entregable 8 "Propuesta de recomendaciones de cambio o mejora en los procesos de evaluación e interventoría del programa Fondo Emprender".	Anexo 18.4. Valor Agregado Equipo 2019: - 18.4.1 Solicitud equipo 2019 - 18.4.2. B.FI.1 [T]-1299-469-21 Respuesta Solicitud - 18.4.3 Comisión técnica 6 mayo - 18.4.4 Informe Conv. 178 C1 - 19 Abr 21 - 18.4.5 informe de gestión pgrs cv 77 y 78 rev final 17122020 - 18.4.6 Agenda revisión procesos evaluación e interventoría - valor agregado proyecto 2019
Valores Agregados	Julio 2021	Se identifican 398 entidades relacionadas al emprendimiento y empresarialidad a nivel internacional con el fin de analizar buenas prácticas	Anexo 18.5. Benchmarking - Identificación entidades

Como consideraciones preliminares, se resalta la importancia de contar con la lista de participantes del Diplomado en Inteligencia Competitiva y Emprendimiento con el fin de dar inicio al proceso de certificación del primer módulo en el segundo semestre del año en curso. Así mismo, se identifica la necesidad de establecer agendas periódicas que permitan presentar los avances de cada valor agregado ante el equipo SENA y recibir retroalimentación del mismo con una periodicidad no mayor a quince (15) días.

4. INFORME DE CUOTA DE GERENCIA

Atendiendo la solicitud del requerimiento del SENA mediante oficio NIS No.2021-02-005217 del 18 de enero del año en curso:

"Por medio de la presente, me permito realizarles un requerimiento de manera formal sobre la necesidad que, de ahora en adelante, se presenten informes detallados sobre la gestión de actividades y la ejecución de los recursos de la cuota de gerencia que se gira a la Universidad por la operación del Fondo Emprender en cada uno de los contratos que ustedes gerencia. Lo anterior como parte de las actividades de seguimiento a los Contratos suscritos entre la Universidad Nacional y el SENA en 2020 y, también como parte de un hallazgo realizado por parte de la Contraloría, en donde se hace necesario contar con este informe de manera detallada por cada uno de los contratos suscritos con la Universidad.

Este informe, debe dar cuenta de las diferentes actividades de cada fase de la operación y de cada rubro correspondiente al presupuesto detallado de la cuota de gerencia, en donde se demuestre también la ejecución presupuestal, los compromisos, y los diferentes soportes que permitan evidenciar la ejecución.

Es importante mencionar que, de ahora en adelante este informe debe ser presentado como parte del informe de gestión de cada contrato."

Con base en el anterior, se presenta el informe de gestión de la cuota de gerencia correspondiente al mes de julio de 2021.

4.1 INFORME DE GESTIÓN

De acuerdo con el requerimiento de la contraloría al SENA, nos permitimos relacionar algunos hitos importantes del informe relacionado con la cuota de gerencia, los cuales forman parte del presente informe.

- a) La gestión adelantada por el equipo del proyecto, es el resultado de la operación de las obligaciones contractuales expresadas en el presente informe de gestión No 15 y desarrolladas de acuerdo con lo estipulado en las órdenes de servicio profesionales contratadas para este fin.
- b) En cada uno de los capítulos del informe de gestión No 15, se relacionan estos resultados obtenidos durante el mes de junio, los cuales están acordes y están dando cumplimiento al contrato suscrito entre la Universidad Nacional y el SENA. En cada capítulo se coloca el nombre de los profesionales del proyecto que intervinieron en su planeación y ejecución.
- c) Tal como se expresa en el Anexo 19. Informe cuota de gerencia del presente informe, este equipo está conformado por:

Tabla No. 54 - Conformación del equipo

1.1	Servicios académicos remunerados - Específica
	Personal mínimo
a)	Gerente de proyecto
	Personal adicional
b)	Supervisión interna
1.2	Remuneración por servicios técnicos
	Personal mínimo
1.	Coordinador Operativo
2.	Coordinador contractual
3.	Líder administrativo
4.	Supervisor financiero
5.	Líder de procesos de evaluación
6.	Líder de proceso de interventoría
7.	Líder de proceso de fiducia
8.	Profesional de apoyo
9.	Tecnólogo de apoyo en procesos transversales
10.	Líder de proceso de soporte sistemas de información
	Personal adicional
11.	Ingeniera de procesos
12.	Coordinador de evaluación
13.	Tecnólogo de apoyo gestión documental y archivo
14.	Profesional de apoyo financiero
15.	Coordinador de evaluación
16.	Experto en derecho administrativo
17.	Profesional de apoyo acreditación
18.	Profesional de comunicaciones
19.	Coordinación de convenios de adhesión
20.	Profesional de apoyo a fiducia
21.	Asesor de fiducia
22.	Tecnólogo de apoyo

23.	Firma Digital
24.	Profesional de Enlace regional
25.	Capacitación
26.	SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN, CUSTODIA Y ACTIVIDADES CONEXAS
27.	Profesional de Enlace regional
28.	ASESORÍA COMO EXPERTO EN ASUNTOS TÉCNICOS
1.3	Estímulo estudiantes - Específica
29.	Estudiante de apoyo transversal
2	ADQUISICION DE BIENES - ESPECIFICA
	Materiales y suministros - Específica
30.	COMERCIALIZADORA COINTEGRAL LA 50 S A S
	...
3.7	Capacitación - Específica
31.	Capacitación

- d) En el numeral 1.1.1 se relaciona el equipo mínimo y adicional requerido para la ejecución del contrato contratado en el mes de mayo. Este equipo es contratado de acuerdo con el presupuesto estimado para el rubro Remuneración por servicios técnicos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad.
- e) Tal como se menciona en el numeral 1.2.1, en este período no se realizaron cobros por Cuota de Gerencia a la fecha el valor total facturado es de \$4.836.754.404 correspondiente a la factura 1 y 2 del contrato interadministrativo. Ver Anexo 19. Informe sobre la gestión cuota de gerencia.

4.2 INFORME FINANCIERO CUOTA DE GERENCIA

- a) El presupuesto del presente proyecto de extensión se hace bajo las consideraciones del acuerdo 036 de 2009 de la Universidad Nacional de Colombia, "Por el cual se reglamenta la Extensión en la Universidad Nacional de Colombia", Resolución de Rectoría RG 08 de 2011 y Resolución Rectoría 1407 de 2013, entre otros.
- b) El mismo cuenta con la aprobación de la Facultad de Ingeniería bajo resolución 1542 de 2020 y establece los rubros de ejecución de proyectos de extensión de la Universidad Nacional de Colombia, tal como se relaciona en el numeral 4.1 del presente informe.
- c) Todos los rubros presupuestales de la resolución 1542 de 2020 incluyen el gravamen a los Movimientos Financieros por corresponder a recursos propios. Se exceptúa el rubro de transferencias establecidas en el Acuerdo 036 de 2009, cuando se trate de traslados entre cuentas bancarias de la Universidad del mismo banco en cuyo caso no se causará el impuesto; en caso contrario se generará el gravamen.
- d) Por lo anterior, y de acuerdo con el requerimiento enviado a la Universidad Nacional, los soportes suministrados de la cuota de gerencia, corresponden a los entregados por QUIPU. A la fecha de presentación del presente informe (julio 15 de 2021), el formato remitido por el SENA ha sido diligenciado por el equipo del proyecto y ha sido revisado por la Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería.
- e) La Unidad Administrativa de la Facultad de Ingeniería ha remitido el formato firmado y los respectivos soportes, los cuales se incluyen en el Anexo 19 del presente informe.

5. CONCLUSIONES

En el décimo quinto mes de ejecución se resaltan algunos hitos importantes en la gestión de proyecto, así:

- Se ha venido dando cumplimiento a la gestión documental y de comunicaciones con todos los grupos de interés del Proyecto, Sena – Fondo Emprender, emprendedores, proveedores, contratistas y Universidad Nacional de Colombia. Específicamente con el Sena se remitió comunicación informando de los diferentes canales utilizados para la gestión de comunicaciones electrónicas, tales como el uso de la plataforma del Fondo Emprender, la documentación entregada a través del Informe de gestión y finalmente la implementación de la plataforma "Chasqui", lo cual ha sido avalado por las instancias de dicha entidad, sin embargo, aún está en proceso de implementación.
- Durante el mes de julio, se continuó con el seguimiento financiero a la ejecución del contrato CO1.PCCNT.1471299-2020, se presentaron los informes solicitados por el SENA y demás entes de control al interior de la Universidad Nacional de Colombia. Se adelantó la gestión correspondiente al proceso financiero de las convocatorias relacionadas con los convenios de adhesión, y se ejecutaron los trámites presupuestales y financieros necesarios para la inclusión de los recursos y entrega de los mismos conforme a las instrucciones SENA.
- A lo largo de la ejecución del proceso de fiducia se han atendido todas las solicitudes de pagos requeridas por los diferentes planes de negocio siguiendo los lineamientos establecidos en el instructivo de pagos y conceptos emitidos por el SENA para casos de pagos con documentos proforma, así como en el Manual Operativo que se estableció con la Fiduciaria. De igual forma se ha dado respuesta a todos los requerimientos que se han escalado por parte del emprendedor, interventor, o SENA siguiendo las directrices que para tal fin se han establecido en el marco del sistema de gestión de calidad.
- De otro lado y en cumplimiento del contrato de encargo fiduciario se estableció el Reglamento del Comité Fiduciario que ha sido la guía para desarrollar de manera adecuada las cuatro sesiones de esta instancia dejándolas soportadas en su respectiva acta.
- Tal como se mencionó en el mes anterior, se continúa con la práctica de direccionamiento estratégico y operativo del proyecto, se han establecido reuniones de seguimiento y control al proyecto, con la participación del Supervisor del proyecto y Coordinadora Operativa, (de parte del SENA), y Gerente de proyecto y Coordinadora Operativa, (de parte de la Universidad Nacional).

En este mes se realizaron las siguientes reuniones:

Tabla No. 59 - Relación de reuniones de seguimiento estratégico y operativo

Fecha	Reunión	Temas	Soporte
Julio 2	Seguimiento estratégico-	Reunión de seguimiento estratégico VA Capacitación	Anexo 20 Memoria 30 02072021
Julio 16	Seguimiento operativo	Reunión de seguimiento puesta en marcha	Anexo 20 Memoria 31 16072021
Julio 23	Seguimiento estratégico	Reunión de seguimiento valores agregados	Anexo 20. Memoria 32 23072021
Julio 21	Comisión Técnica	Conv. cerrada No. 172 - Yarumal - 2C. Conv. cerrada No. 175 - Departamento de Sucre - 2C. Conv. cerrada No. 176 - Planadas - 3C. Conv. cerrada No. 177 - Caldas - 3C. Conv. cerrada No. 178 - Carmen de Viboral - 2C. Conv. cerrada No. 179 - Planeta Rica - 2C. Conv. cerrada No. 182 - Barrancabermeja - 2C. Conv. cerrada No. 184 - Quebradora - 2C. Conv. cerrada No. 185 - Gramalote - 2C.	Anexo 20. Comisión Técnica 21072021

		Conv. cerrada No. 186 - Samaniego – 3C.	
Julio 26	Comité Técnico de Mejora 11	Informe de gestión.	Anexo 20. Comité Técnico de Mejora No 11

- f) Estas reuniones contaron con la participación de los equipos de la Coordinación de Emprendimiento del SENA y equipo técnico de la Universidad Nacional, de acuerdo con el objetivo de la reunión. En este sentido, en estas reuniones se informó al SENA de novedades presentadas y se consultó sobre ciertos temas, en los cuales, se requería un lineamiento operativo para el desarrollo del contrato.
- g) En relación con el avance del proceso de prórroga del contrato administrativo, se desarrolló en el mes de mayo la Junta Administradora No 3 del convenio, en la cual se aprobó el plan operativo con los ajustes respectivos, para iniciar el trámite de la prórroga y de la línea de sostenibilidad. Esta aprobación permitirá la gestión de la prórroga de 23 de meses del contrato para viabilizar la línea de sostenibilidad, de acuerdo con la decisión sustentada en el comité técnico de mejora realizado el 30 de abril de 2021. Sin embargo, el avance de esta línea de sostenibilidad depende de la gestión de la prórroga al contrato interadministrativo.
- h) En relación con la prórroga, y tal como se menciona en el numeral 2.3.1 se adelantaron gestiones al interior de la Universidad Nacional con el fin de avanzar con este tema:
- Se continuó con la gestión en la Vicerrectoría de la sede Bogotá, las dependencias de la facultad de Ingeniería respecto a la solicitud de prórroga y adición al contrato interadministrativo realizada por el Sena, con el propósito de avanzar en el proceso administrativo al interior de la Universidad que conlleve al perfeccionamiento y legalización de la modificación solicitada.
 - Desde la Dirección Jurídica de la Rectoría se instó en la necesidad de aportar la modificación al contrato interadministrativo No. No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, como causa jurídica para conceder la autorización para la contratación del operador de la línea de sostenibilidad, así como en los documentos de justificación deberá incluirse la creación de la línea Crecer y la ampliación del plazo de ejecución del contrato para la ejecución de la misma.
 - Se hizo la gestión en la Rectoría a la solicitud de autorización para la contratación del operador financiero de la línea de sostenibilidad empresarial, en su respuesta solicitaron el documento de prórroga para continuar con el proceso.
 - El proyecto recibió respuesta a la solicitud de autorización para la contratación del operador financiero de la línea de sostenibilidad por parte de la Dirección Jurídica Nacional, oficina asesora de la Rectoría de la Universidad Nacional de Colombia, mediante la cual recalcan la importancia de aportar el modificatorio del contrato interadministrativo como causa jurídica para conceder el aval de la contratación solicitada, Anexo 12 Línea de sostenibilidad - N.1.008-1-0389-0068-21.
 - En relación con la minuta de modificación del contrato, se revisó por parte del equipo jurídico del proyecto el borrador de minuta, sin embargo, a la fecha de presentación del presente informe está pendiente el envío del documento formal de minuta a la Universidad Nacional.
 - Los avances de la gestión de la prórroga y la línea de sostenibilidad fueron informados al comité técnico de mejoramiento No 11 realizado en el mes de julio de 2021.
- i) Durante el mes de gestión No 15, y tal como se expresa en el presente informe, se avanzó en los trámites precontractuales con FyGP, en la gestión para el análisis de los soportes a entregar como parte de la cuota de gerencia, en la puesta en marcha y proceso de firma de los contratos de cooperación empresarial, en el análisis de la línea de sostenibilidad, de acuerdo con las obligaciones contractuales establecidas en el contrato suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional. Los trámites pre y contractuales han contado con el aval de la Supervisión del contrato por parte del SENA.
- j) En relación con los contratos de adhesión, desde el proyecto se remitió al SENA el sexto informe correspondiente al periodo 1 – 30 de junio, de los convenios firmados. Aún está pendiente la

respuesta u observaciones de parte del equipo SENA a las propuestas de análisis de la línea de tiempo en la operación de los actuales contratos de adhesión.

- k) En el mes de julio, se adelantó la gestión correspondiente al proceso de acreditación y evaluación de las convocatorias relacionadas con los convenios de adhesión. Con base en los resultados del proceso de evaluación de las convocatorias evaluadas en el mes de julio de 2021 y teniendo en cuenta los saldos a 30 de julio de 2021, luego del proceso de jerarquización realizado por la herramienta Rodolfo, se recomienda al Sena realizar adendas al cronograma a las convocatorias 167 - Itagüí, 169 - Tauramena, 171 - San Juan de Urabá, 183 - Pastoral Social, y 187 - Ministerio de Interior.
- l) Las PQRS que se han recibido por parte de los emprendedores, a partir de la entrega de los resultados de acreditación y evaluación de las diferentes convocatorias, han sido respondidas oportunamente de acuerdo con los lineamientos de la normatividad del Fondo Emprender y lo expresado en los términos de referencia.

6. LISTA DE ANEXOS

Anexo	Nombre
Anexo 1.	Contratos Equipo Adicional.
Anexo 2.	Vinculación de estudiantes
Anexo 3.	Contratos de adhesión
Anexo 4.	Seguimiento orden FyGP SAS
Anexo 5.	Gestión de la Fiducia
Anexo 6.	Evaluadores
Anexo 7.	Parafiscales Julio de 2021
Anexo 8.	Extractos Bancarios Contratos de adhesión
Anexo 9.	2018 EXTRACTO 5797 BBVA JUL 2021
Anexo 10.	Red de Emprendedores
Anexo 11.	Gestión jurídica - Interventoría
Anexo 12.	Línea de Sostenibilidad
Anexo 13.	Contratación con FyGP
Anexo 14.	Adición y prórroga
Anexo 15.	Acreditación
Anexo 16.	Evaluación
Anexo 17.	Interventoría
Anexo 18.	Valores agregados



Anexo	Nombre
Anexo 19.	Informe Cuota de Gerencia
Anexo 20.	Seguimiento Estratégico